



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1 SESIÓN ORDINARIA 144-2026

2 ACTA N° 144

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio  
4 Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día quince de  
5 setiembre del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al  
6 ser las dieciocho horas.-----

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena  
9 Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla,  
10 Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais  
11 Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios.**-----

12

13 Weslyn Dahianna Mena Ríos, Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro,  
14 Henry Alberto Mora Espinoza, Nora Alvarado Roquett, **Regidores Suplentes.**-----

15

16 Ronny Cruz Hidalgo, Grethel Campos Jiménez, Marvin Corrales Mora, Ronald Araya  
17 Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas  
18 Morales, Luis Fernando Rojas Mena, Nelson Cerdas Mora, José Antonio Quesada  
19 Rangel, **Síndicos Propietarios.**-----

20

21 Erick Gerardo Arce Acuña, Ivannia Navarro Elizondo, Zobeida Fernández Mora, Roxinia  
22 Pérez Rojas, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, Pablo Céspedes  
23 Jiménez, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos**  
24 **Suplentes.**-----

25

26 Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria  
27 Municipal a.i, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.-----

28

29 **MIEMBROS AUSENTES:**

30 José Francisco Calderón Fernández, Carlos Andrés Mora Navarro, María Alejandra



**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**

**ACTA ORDINARIA 144-2026**

15 de setiembre del 2026

Página 2 de 57

1 Arias Calvo, Andrés Vega Solís, **Regidores Suplentes**, Francisco Valverde Valverde,  
2 **Síndico Propietario**, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel  
3 Cordero Valverde, **Síndicos suplentes**. -----

## 4 ORDEN DEL DÍA

- 5 I. Apertura y comprobación del cuórum
- 6 II. Entonación del Himno Nacional
- 7 III. Entonación Himno 15 de setiembre
- 8 IV. Nombramiento Juntas de Educación y Administrativas
- 9 V. Juramentación Juntas de Educación y Administrativas
- 10 VI. Aprobación de las Actas
- 11 a) Acta Ordinaria 141-2026
- 12 b) Acta Extraordinaria 142-2026
- 13 VII. Correspondencia
- 14 VIII. Informe de la Alcaldía Municipal
- 15 IX. Asuntos de la Presidencia
- 16 a) Dictámenes
- 17 b) Mociones
- 18 X. Cierre de la Sesión

## 19 ARTÍCULO I.

20 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

21 Se cuenta con 9 regidores presentes. \_\_\_\_\_

22

**23 ARTICULO II.**

24 **Entonación del Himno Nacional.**-----

25

26 **ARTICULO III.**

**27 Entonación Himno 15 de setiembre.**

28

29 **ARTICULO IV.**

30 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 3 de 57

1 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa  
2 Eduviges de Paramo de Pérez Zeledon.-----

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Marvin Francisco Cubero Segura | 1 1127 0408 |
| María Cecilia Jiménez Cordero  | 1 1305 0900 |
| Erick Gerardo Esquivel Camacho | 1 1332 0739 |
| Luis Alberto Navarro Rivera    | 3 0231 0100 |
| Adrián Jesús Calderón Bonilla  | 1 1521 0150 |

9 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Villa  
10 Bonita de Barú Pérez Zeledón.-----

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Reiner Gerardo Barboza Burgos  | 1 1352 0915 |
| Álvaro Gamboa Flores           | 1 0812 0591 |
| Lester Jefferson García Mora   | 1 1909 0318 |
| Cesar Antonio Berrocal Artavia | 1 1310 0694 |
| Yarlin Yajaira Mora Prado      | 1 1762 0241 |

17 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela  
18 Zaragoza de Rio Nuevo de Pérez Zeledón.-----

| Nombre                              | Cédula      |
|-------------------------------------|-------------|
| Esteban Antonio Rivera Sánchez      | 1 1233 0099 |
| Greivin Cespedes Fonseca            | 3 0387 0744 |
| Yuliana de los Ángeles Ulloa Rivera | 1 1727 0104 |
| Grettel Valverde Calderón           | 1 1260 0260 |
| Roy Jesús Rivara Sánchez            | 1 1305 0849 |

24 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación de Aguas  
25 Buenas de Pérez Zeledón.-----

| Nombre                        | Cédula      |
|-------------------------------|-------------|
| Alejo Umaña Fallas            | 1 0733 0417 |
| Wilson Leiva Martínez         | 1 0889 0473 |
| Stefanny Paola Valverde León  | 1 1333 0381 |
| Angie Leticia Rodríguez Ortiz | 1 1690 0617 |
| Jorge Esteban Fallas Navarro  | 1 1645 0938 |



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 4 de 57

1 **Acuerdo 01:** La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las  
2 nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos.  
3 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
4 orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y  
5 Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 **ARTICULO V.**

8 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.**-----

9

10 a) Junta Educación Escuela Santa Eduvigis de Paramo de Pérez Zeledon.-----

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Marvin Francisco Cubero Segura | 1 1127 0408 |
| María Cecilia Jiménez Cordero  | 1 1305 0900 |
| Erick Gerardo Esquivel Camacho | 1 1332 0739 |
| Luis Alberto Navarro Rivera    | 3 0231 0100 |
| Adrián Jesús Calderón Bonilla  | 1 1521 0150 |

17 b) Junta Educación Escuela Villa Bonita de Barú Pérez Zeledón. -----

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| Reiner Gerardo Barboza Burgos  | 1 1352 0915 |
| Álvaro Gamboa Flores           | 1 0812 0591 |
| Lester Jefferson García Mora   | 1 1909 0318 |
| Cesar Antonio Berrocal Artavia | 1 1310 0694 |
| Yarlin Yajaira Mora Prado      | 1 1762 0241 |

24 c) Junta Educación Escuela Zaragoza de Rio Nuevo de Pérez Zeledón.-----

| Nombre                              | Cédula      |
|-------------------------------------|-------------|
| Esteban Antonio Rivera Sánchez      | 1 1233 0099 |
| Greivin Cespedes Fonseca            | 3 0387 0744 |
| Yuliana de los Ángeles Ulloa Rivera | 1 1727 0104 |
| Grettel Valverde Calderón           | 1 1260 0260 |
| Roy Jesús Rivara Sánchez            | 1 1305 0849 |

30 d) Junta Educación de Aguas Buenas de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

|   |                               |               |
|---|-------------------------------|---------------|
| 1 | <b>Nombre</b>                 | <b>Cédula</b> |
| 2 | Wilson Leiva Martínez         | 1 0889 0473   |
| 3 | Stefanny Paola Valverde León  | 1 1333 0381   |
| 4 | Angie Leticia Rodríguez Ortiz | 1 1690 0617   |
| 5 | Jorge Esteban Fallas Navarro  | 1 1645 0938   |

6 e) Junta Educación Escuela Zapote de Pérez Zeledon.-----

|   |                          |               |
|---|--------------------------|---------------|
| 7 | <b>Nombre</b>            | <b>Cédula</b> |
| 8 | Eduard Josué Zuñiga Mora | 1 1442 0617   |

10 **ARTICULO VI.**

11 **Aprobación de Actas.**-----

12 a) **Acta Ordinaria 141-2026.**-----

13 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores  
14 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 141-  
15 2026, errores de forma; no de fondo.-----

16  
17 La presidenta hace comentario, no sé si vieron que la compañera tuvo que pasar uno de  
18 los archivos en Word, es porque estaba dando problemas, de hecho, ella me pidió ayuda  
19 para tratar de guardarlo en PDF porque no podía y resulta que es un error de Word en  
20 general, yo tampoco pude, entonces ahí fue que tuvimos unos atrasos para poderles  
21 pasar las actas, pero nada más que sepan por qué es que una de ellas se pasó en formato  
22 Word, que es la 142.-----

23  
24 **ACUERDO 02:** De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves,  
25 somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión ordinaria  
26 141-2026, la cual se aprueba con nueve votos.-----

27  
28 b) **Acta Extraordinaria 142-2026.**-----

29 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores  
30 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 6 de 57

- 1
- 142-2026, errores de forma; no de fondo.-----
- 2
- 3
- La presidenta expresa un par de observaciones que no estoy segura, una es revisar
- 4
- quiénes estuvieron presentes y quiénes no, creo que hay un error ahí y también cuando
- 5
- se hace mención de que don Álvaro hace sustitución de don Marvin, el nombre de don
- 6
- Álvaro, hay que ponerles mayúsculas a los apellidos y dice sustituyó, no me acuerdo cuál
- 7
- es la palabra, le falta una tilde, esos fueron como los errorcillos que pude ver, le doy la
- 8
- palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----
- 9
- 10
- Nada más hacer una observación con respecto al horario de la entrega de las actas,
- 11
- recordemos que de acuerdo al Código Municipal y hay que tener cuidado con eso, y otra
- 12
- cosita que quisiera hacer referencia ahorita y compartir con el compañero Carlos, es con
- 13
- respecto a la agenda, porque no coincide la que nos pasaron al grupo con la que enviaron
- 14
- al correo electrónico.-----
- 15
- 16
- La presidenta indica que tomamos nota compañero, efectivamente usted tiene razón, ella
- 17
- dice que bueno, que ella lo mandó al chat corregido e hizo la observación, pero ese no es
- 18
- una notificación formal y no todos y todas están incluidos en ese chat, entonces es
- 19
- importante que cuando se hace una corrección, y se tiene que hacer por correo electrónico
- 20
- y también le estoy haciendo la observación que una de las actas estuvo lista y revisada al
- 21
- mediodía, debió haberse compartido de una vez, verdad, porque son dos actas, más si
- 22
- revisar una cuesta ahora dos, verdad, es todavía nada más, se puede ir compartiendo
- 23
- cosas durante el transcurso del día, y eso no afecta en absoluto, más bien ayuda al
- 24
- proceso de revisión y lectura.-----
- 25
- 26
- ACUERDO 03:** De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves,
- 27
- somete a votación de los señores concejales la aprobación del acta de la sesión
- 28
- extraordinaria 142-2026, la cual se aprueba con nueve votos.-----
- 29
- 30
- ARTICULO VII.**



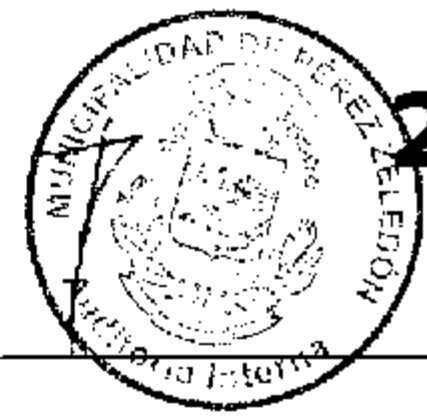
## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 7 de 57

- 1 **Correspondencia.**-----
- 2 1. Nota suscrita por Donata Leiva Torres en calidad de propietaria del inmueble inscrito
- 3 bajo folio real número SJ-642805-000 del proyecto Arizona. Solicito de manera respetuosa
- 4 el levantamiento de la limitación que pesa sobre la misma, para formalizar el trámite de
- 5 un bono de vivienda. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 6
- 7 2. OFI-2479-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
- 8 Traslado de expediente en físico del COV-03-25-DAM, con la finalidad de analizar la
- 9 propuesta de "Convenio de Uso de Terreno Municipal de Pérez Zeledón y la Asociación
- 10 de Desarrollo Integral de la Lucha". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 11
- 12 3. Nota suscrita por Rafaela Prado Cordero y Wendy Fallas Prado, vecinas de Pista Las
- 13 Lagunas, asunto: Solicitan a este Concejo Municipal, ordene a la administración que
- 14 planifiquen las obras necesarias para solucionar el problema de aguas por falta de
- 15 alcantarillado. Trasladar a Administración Municipal para que dé respuesta con copia la
- 16 Concejo Municipal.-----
- 17
- 18 4. OFI-2459-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto:
- 19 Respuesta a documentos OFI-333-26-SCM, por medio del cual solicitan información
- 20 sobre el proceso de creación de la Policía Municipal, en relación al punto número 5 de la
- 21 nota presentada por el movimiento "Pueblo Unido PZ". Comisión de Gobierno y
- 22 Administración.-----
- 23
- 24 5. OFI-058-26-OER suscrito Daniela Rodríguez Morales Coordinadora a,i de Eventos y
- 25 Relaciones Públicas, asunto: Invitación a las actividades conmemorativas del Festival
- 26 Luces del Valle 2026 para que nos acompañen y participen en las distintas actividades
- 27 programadas durante el mes de diciembre de 2026, en el marco de la celebración del
- 28 Festival Luces del Valle 2026, una iniciativa que busca fortalecer la identidad cultural de
- 29 nuestro Cantón, promover la sana convivencia ciudadana y fomentar la participación de
- 30 las familias en espacios de recreación, arte, cultura y tradición. Quedan invitados e



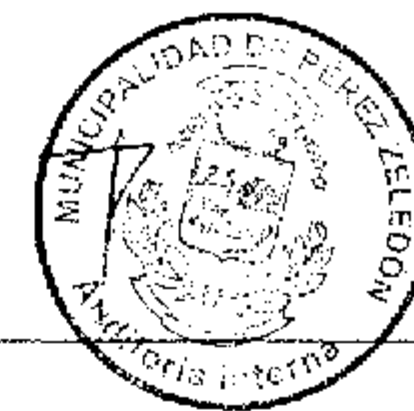
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 8 de 57

- 1 invitadas.-----
- 2
- 3 6. OFI-0153-26-PAM, suscrito por Giovanna Obregon Murillo, asunto, Publicación de ley
- 4 para garantizar pasos de fauna en infraestructuras, Alcance No.118 a La Gaceta No.168
- 5 del 7 de septiembre de 2026, se publica la Ley No.10970, Adición de un artículo 31 Bis a
- 6 la Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente, ley para garantizar pasos de fauna en
- 7 infraestructuras. De conocimiento.-----
- 8
- 9 7. Oficio AL-CPAAGRO 3094-2026 suscrito por la Comisión Permanente Ordinaria de
- 10 Asuntos Agropecuarios, asunto: En virtud de la moción aprobada en la sesión 12, ha
- 11 dispuesto consultarles su criterio sobre TEXTO DICTAMINADO del proyecto de "RE-
- 12 FORMA DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 18 BIS DE LA LEY N.º7575, LEY FORESTAL, DE 13
- 13 DE FEBRERO DE 1996.", Expediente N.º 25518. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 14
- 15 8. Nota suscrita por Guiselle Sánchez Camacho, encargada de Coordinación
- 16 Interinstitucional de la Union de Gobiernos Locales, asunto: Comparten información
- 17 referente a la reforma al Artículo 148 Código Electoral. De conocimiento.-----
- 18
- 19 9. Oficio AL-CPAJUR-0223-2026 suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos
- 20 Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento
- 21 de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-310-2026; remitido a esta Comisión el martes 08 de
- 22 setiembre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto
- 23 de ley, expediente N.º 25.706 "Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Laboral en el Sector
- 24 Público y Privado". Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
- 25
- 26 10. Oficio AL-CPAJUR-0224-2026 suscrito por la Comisión Permanente de Asuntos
- 27 Jurídicos en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Ser-
- 28 vicios Técnicos AL-DEST-CO-309-2026; remitido a esta Comisión el martes 08 de
- 29 setiembre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto
- 30 de ley, expediente N.º 25.681 "Reforma de los Artículos 74 Y 74 Bis de la Ley Constitutiva



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 9 de 57

1 de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley N.º 17 del 22 de Octubre de 1943, y  
2 Adición de Disposiciones Relativas a los Grupos de Interés Económico y unidades  
3 Económicas”. Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

4

5 11. Oficio MUOR-SCM-0740-2026, suscrito por la Municipalidad de Oreamuno, bajo el  
6 cual se transcribe el Inciso 3º, del Artículo VII, Acuerdo No.1194-2026, estipulado en la  
7 Sesión Ordinaria No.191-2026, celebrada por el Concejo Municipal, el día 08 de setiembre  
8 del 2026. Asunto: Justificación y moción para la adopción institucional del pronunciamiento  
9 oficial sobre la erradicación de la violencia, la convivencia pacífica y la tutela efectiva de  
10 los derechos de toda la ciudadanía en el cantón de Oreamuno. Comisión de Gobierno y  
11 Administración.-----

12

13 12. Oficio AL-CPETUR-0112-2026 suscrito por La Comisión Permanente Especial de  
14 Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultar el criterio  
15 a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N.º 25593: “Feriados con  
16 Propósito: Pilar del Bienestar Personal y Familiar “(reforma del párrafo primero del artículo  
17 148 de la ley n.º 2, código de trabajo, de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y  
18 derogación de su transitorio). Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

19

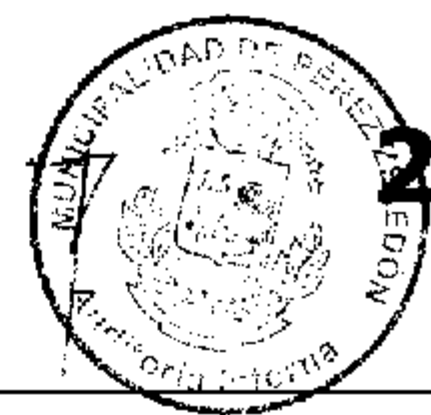
20 13. Nota suscrita por Nazario Elizondo, asunto: Solicitud de Inventario de Bienes  
21 Inmuebles de la Municipalidad, desglosado específicamente para el Distrito de Río Nuevo.  
22 Trasladar a la Administración Municipal para que dé respuesta.-----

23

24 14. Nota suscrita por Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de  
25 Gobiernos Locales, asunto: Se remite para su conocimiento la Circular DE-E-179-09-  
26 2026, referente al fortalecimiento de las Auditorías Internas y la disposición 7.3.3, en el  
27 marco del proceso de formulación del presupuesto 2027. De conocimiento.-----

28

29 15. OFI-2497-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
30 asunto: Respuesta a solicitud de información. Se procede a remitir informe de actividades



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 10 de 57

1 realizadas por el back hoe, placa AGV-108, del periodo 16 de abril al 08 de setiembre de  
2 2026. De conocimiento.-----

3  
4 16. OFI-0326-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto:  
5 Atención a documento número OFI-333-26-SCM, relativo a solicitud de investigación  
6 acerca de los hechos señalados en los puntos 1 al 4 de documento recibido por este  
7 Concejo Municipal en referencia al proceso de creación de la Policía Municipal, a partir de  
8 la notificación efectuada, se procederá con la apertura de un expediente de investigación,  
9 y de conformidad con lo señalado en los lineamientos generales para el análisis de  
10 presuntos hechos irregulares, emitidos por la Contraloría General de la República, la  
11 Unidad a mi cargo iniciará con la valoración preliminar y análisis de admisibilidad de los  
12 hechos descritos en el documento trasladado. De conocimiento.-----

13  
14 17. OFI-0327-26-AIM, suscrito por Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, asunto:  
15 Atención a documento número OFI-340-26-SCM relativo a solicitud de investigación, se  
16 procederá con la apertura de un expediente de investigación, y de conformidad con lo  
17 señalado en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares,  
18 emitidos por la Contraloría General de la República, la Unidad a mi cargo iniciará con la  
19 valoración preliminar y análisis de admisibilidad de los hechos descritos en el documento  
20 trasladado. De conocimiento.-----

21  
22 18. Oficio AUT-31-2026 remitido por el Lic. Cristian Emmanuel Abarca Álvarez , asunto:  
23 El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica,  
24 Departamento de Autenticaciones le saluda muy atentamente y tiene el honor de hacer  
25 de su conocimiento que, en su calidad de Autoridad Competente designada al amparo del  
26 artículo 6 del Convenio de 5 de octubre de 1961 por el que se Suprime la Exigencia de  
27 Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, a partir de hoy 14 de setiembre de  
28 2026 pondrá en funcionamiento la modalidad de apostilla electrónica para 91 categorías  
29 de documentos públicos. De conocimiento.-----

30 -----



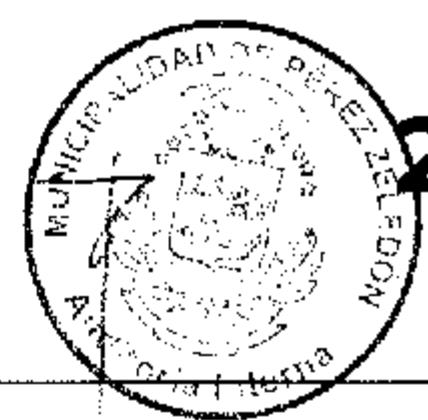
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 11 de 57

- 1 19. OFI-2507-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
2 asunto: Traslado de documento OFI-082-26-PPL, referente al Plan de Desarrollo  
3 Municipal 2027-2031. Comisión de Gobierno y Administración.-----  
4
- 5 20. OFI-2508-26-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,  
6 asunto: Respuesta a solicitud de información, solicitud planteada en la sesión ordinaria  
7 141-2025, sobre información relacionada con la construcción del Parque Canino. Al  
8 respecto, proceso a remitir el documento OFI-049-26-PPM, suscrito la señora Wendy  
9 Esquivel González, Coordinadora de Proyectos Municipales. De conocimiento.-----  
10
- 11 21. OFI-063-26-SJV suscrito por Iván Duarte Morales, Secretario a.i de Junta Vial  
12 Cantonal, asunto: Remisión del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2027-  
13 2031 para conocimiento y aprobación. Comisión de Gobierno y Administración.-----  
14
- 15 El presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-  
16 El regidor Runny Monge Zuñiga, solicita la correspondencia número # 16, 19.-----  
17 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 3, 6, 8, 14, 15, 16,  
18 18.-----
- 19 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 4, 7, 8, 11, 12, 15,  
20 19, 21.-----
- 21 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia número # 4, 6, 15, 16, 17,  
22 18, 21.-----
- 23 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 4, la número 13,  
24 cuando envíen la respuesta a don Nasario, me gustaría tener una copia de ese  
25 documento, después la número 15, la 16, la 17, la 19 y la 21, quisiera saber si es posible  
26 cuál es el tema de fondo en la número 17, porque en la 16 se habla del tema de la Policía  
27 Municipal, pero en la 17 creo que no lo menciona y quisiera hacer una reflexión con  
28 respecto a la nota número 5, suscrita por Daniela Rodríguez, coordinadora de eventos y  
29 relaciones del Festival de Luces del Valle, en la línea número 5 dice, una iniciativa que  
30 busca fortalecer la identidad cultural, son palabras fuertes, porque realmente cuál es la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 12 de 57

1 identidad cultural del cantón de Pérez Zeledón y a veces anotamos palabras pero  
2 realmente el significado profundo de esto, de cuál es nuestra identidad como cantón, que  
3 por cierto celebramos en un mes menos de dos, tres semanas, nuestro 95 aniversario.--

4  
5 La presidenta contesta la nota 17 es sobre un traslado que hicimos de investigación de  
6 visados, de planos que no tenía código el camino ni servidumbre de paso.-----

7  
8 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia número # 4, 15, 20.-----

9

10 **ARTICULO VIII.**

11 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

12 Primero resaltar que el día de ayer y el día de hoy pues estuvimos celebrando las fiestas  
13 patrias, como fue bastante evidente y pues también, pues a lo largo del mes hemos hecho  
14 algún tipo de mención en esto y uno de los mensajes importantes que se tiene que llevar  
15 a esto va en dos líneas, primero, las actividades se han mantenido con el orden y con el  
16 respeto que corresponde a actividades de tan alto nivel, segundo, ha sido importante  
17 resaltar bastante la lucha grande que generaron costarricenses hace 205 años, cuando  
18 sacrificaron mucho por la democracia que hoy tenemos, por la independencia que  
19 tenemos, por la libertad que hoy tenemos y que esto nos lleva a 205 años después a hacer  
20 la tarea que nos corresponde a nosotros. Nosotros desde el Concejo Municipal, desde la  
21 municipalidad de Pérez Zeledón, las diferentes instituciones, los jóvenes desde los  
22 recintos educativos y cada uno de nosotros como seres humanos y como servidores y  
23 municipios de este cantón, pues tenemos tareas importantes que debemos de mantener  
24 para poder seguir conservando esa democracia, esa libertad, libertad en muchos sentidos,  
25 cuando caminamos por las carreteras y no tenemos que andar escondiéndonos, cuando  
26 podemos aprovechar las oportunidades que aparecen, cuando podemos soñar y llevar  
27 esos sueños a la realidad, todo ese tipo de cosas se pueden generar en un ambiente  
28 bonito como el que ofrece Costa Rica hasta el día de hoy, por lo tanto, debemos de  
29 generar y hacer las acciones suficientes para que esto continúe durante el tiempo, no  
30 podemos desfallecer en ningún momento ni pensar que simple y sencillamente porque



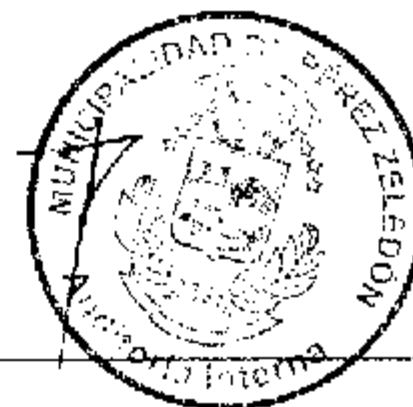
## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 13 de 57

1 hemos sido libres siempre lo podemos seguir siendo, tenemos que tener mucho cuidado  
2 en ese sentido, estar haciendo autoanálisis y la tarea que corresponde, porque realmente,  
3 por lo menos ya a título muy personal, lo que a mí me heredaron mis antepasados me ha  
4 gustado y siento que sería bonito heredar a nuestras futuras generaciones, pues que estos  
5 tiempos de estas fechas patrias, pues nos sirvan también para reflexionar un poquito y ver  
6 qué tanto estamos aportando, qué tanto estamos haciendo, más nosotros que tenemos  
7 estos cargos de responsabilidades, no es simplemente decir las cosas no funcionan, sino  
8 es ver cómo puedo hacer para que las cosas sean distintas, enfrentamos tiempos  
9 complejos en muchos sentidos, el cambio climático y una serie de acciones que se  
10 empiezan a salir de la mano y hay factores con los que ya cuesta trabajar, eso por poner  
11 un simple ejemplo, pero tenemos que trabajar así seriamente para mejorar nuestra salud,  
12 para mejorar nuestra seguridad, para mejorar las fuentes de empleo y que al final de  
13 cuentas todo esto puede generar calidad de vida para las personas, así que podamos  
14 seguir llevando estos 205 años con mucho respeto, con el honor que corresponde de  
15 poder seguir levantando esa bandera de Costa Rica y de poder seguir dando fe de que  
16 somos un país libre de oportunidades, brevemente mencionarles de proyectos que  
17 continúan en ejecución, el proyecto Clementina, ya el día del jueves, si no me equivoco  
18 fue el día jueves, ya se dio por finalizada en su totalidad esta obra, se hizo la recepción  
19 por parte de la comunidad, esto es parte de las tareas ordinarias que conllevan todos los  
20 proyectos, es necesario pues que sean recibidos por parte de las comunidades, este fue  
21 un proyecto que duró aproximadamente año y medio, la Municipalidad de Pérez Zeledón  
22 por parte del Departamento Técnico, tuvo de forma constante un ingeniero y un inspector  
23 velando que las obras que en su momento fueron contratadas por parte de la Comisión  
24 Nacional de Emergencia fueran las correctas, las esperadas por la comunidad, el día de  
25 la actividad le mencionamos a los vecinos de las comunidades más involucradas que se  
26 celebraba con mucha alegría el hecho de la estructura donde se construyó y ahí se dieron  
27 varios elementos, vecinos que permitieron que la estructura pasara por en medio de sus  
28 propiedades, por supuesto que haciendo lo que corresponde para quedar en la legalidad  
29 de la inscripción de calles y que fueran calles públicas donde se pudiera construir, aparte  
30 de eso, esa estructura o lo que existía en la famosa quebrada Clementina dio problemas



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 14 de 57

1 durante muchos años, muchos, muchos años, fueron esa quebrada, se fue corriendo, se  
2 fue corriendo, se fue corriendo y el día que se habían hecho los estudios, como en el 2019  
3 y que decía que había que construir nuevamente la estructura ahí, pues ya uno pensaba  
4 y si se construye aquí qué irá a suceder, gracias a Dios y esos estudios pues arrojó que  
5 en ese lugar no se podía hacer y fue donde se procedió a buscar nuevas opciones y se  
6 hizo aguas arriba, varios metros más para arriba, no sé exactamente 300, 400 metros más  
7 para arriba, lo cierto del caso es que hoy esa comunidad tiene una estructura buena, una  
8 estructura fiable, una estructura que les va a durar muchos años y pues esto es  
9 tranquilidad para las personas, de hecho, cuando estábamos ahí en la inauguración del  
10 proyecto, se puso a llover y venían los estudiantes de la escuela y pues quedaron sin paso  
11 en Quebrada Cecilia y nosotros estábamos al otro lado, pues eran lluvias no tan fuertes,  
12 quitaron unas piedrillas que se atravesaron y solucionaron la problemática, ya es una  
13 menos, Quebrada Clementina y así a lo largo del tiempo han sido menos las estructuras  
14 porque en su momento se construyó Puente Quebrada Monge, se construyó Puente  
15 Quebrada Maruca, después ahora se construyó Quebrada Cecilia, el ICE había hecho  
16 una inversión importante ahí, ahora apareció Quebrada Flaco y hay otra quebrada que se  
17 llama Quebrada sin nombre, hay por lo menos dos quebradas, Cecilia, Flaco y Quebrada  
18 Sin Nombre, que ya están dando problemas, como que esta situación no termina, pero  
19 bueno, ahí se hizo un llamado de seguir adelante, tocando las puertas que correspondan.  
20 Al final de cuentas, los recursos que se inviertan en estas comunidades son de todos, si  
21 hablamos de Comisión Nacional de Emergencia, es la plática de todos nosotros, si se es  
22 un crédito, todos nosotros lo vamos a pagar y si es plata de la Municipalidad de Pérez  
23 Zeledón, también nosotros pagamos, si es con temas de los recursos de la Ley 81.14,  
24 cuando echamos combustible también se paga, así que son recursos de todos bien  
25 administrados, Quebrada Perla continúa con la estructura, ya se tiene el chorreado,  
26 bueno, ya se chorrearon los aletones de los lados, también se chorrea, está armada la  
27 loza de, bueno, está la armadura de la loza ya para chorrear, si Dios quiere, el día de  
28 mañana chorreamos, continuamos con los aletones y el proceso según corresponde en  
29 esta línea, en temas de proyectos de lastre, estamos en San Isidro, estamos en General,  
30 estamos en Daniel Flores y estamos en Rivas sacando alguna programación adicional



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 15 de 57

1 que nos quedó pendiente, en proyectos de asfalto, estamos trabajando asfalto de manera  
2 participativa, estamos trabajando en la guaria y estamos trabajando en oratorio, nada más  
3 por otra línea, porque el otro día del presupuesto, que estábamos viendo presupuesto, se  
4 hicieron algunas menciones al final en el voto negativo, donde uno no puede hacer  
5 mención porque uno no vota, bueno, yo no voto y como era negativo no se podía  
6 mencionar nada más para hacer unas aclaraciones breves, rápidas, recordemos que  
7 claramente aquí se ha hablado bastante del tema de remuneraciones y las  
8 remuneraciones han ido incrementando, uno de los elementos principales por los que han  
9 incrementado las remuneraciones, y eso lo hemos conversado en múltiples ocasiones, es  
10 el famoso salario global, que esto es producto de la ley de marco de empleo público, es  
11 una ley, no es una opción, si existe la ley, tenemos que amoldarnos a esta ley, nosotros,  
12 por el tipo de municipalidad, por los ingresos que tenemos como municipalidad, pues  
13 también tenemos que entrar en un estándar o en una tabla de acuerdo a los ingresos de  
14 nosotros y así se calculan los salarios de los funcionarios de la municipalidad de Pérez  
15 Zeledón, evidentemente, el aumento en lo que son salarios por esta modalidad del tema  
16 de salario global, que no es solamente la municipalidad de Pérez Zeledón, son todas las  
17 instituciones públicas y si hablamos de las municipalidades, todas las municipalidades  
18 también tienen que hacerlo, pues al final, el objetivo de la ley tiene una razón, que  
19 naturalmente se va a ver principalmente o de forma final, proyectada a los años, pero  
20 bueno, lo cierto es que es una ley, una ley que efectivamente nos ha aumentado  
21 grandemente el tema de remuneraciones, ese tema, también hay un aspecto importante  
22 que es el tema del riesgo de trabajo, nosotros, sólo en el año pasado y este año, tuvimos  
23 un aumento como de unos 106 millones de colones, esto lo establece el INS, no lo  
24 establece la municipalidad de Pérez Zeledón, ni lo establece el Departamento de  
25 Recursos Humanos, existe, si se presentan accidentes o cualquier tipo de situación que  
26 pueda llevar de la mano esto, puede ser que esto genere un aumento, evidentemente  
27 viene y genera y estos cálculos, estos presupuestos repercuten directamente en lo que  
28 es la parte remunerativa, por eso es que también se infla la parte remunerativa, hicimos  
29 mención de unas recalificaciones de unas plazas, principalmente el tema de las plazas de  
30 abogados y de ingenieros ¿Qué es lo que pasa con estas plazas de abogados e



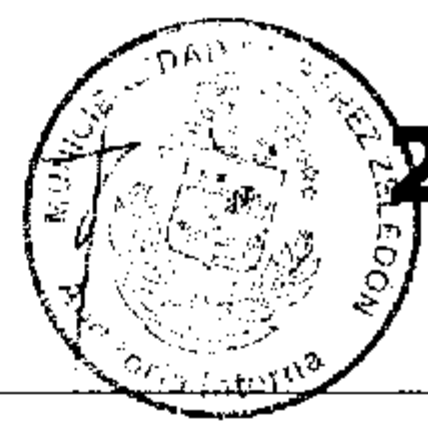
## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 16 de 57

1 ingenieros? Resulta que son abogados y ingenieros que para poder titularse o para poder  
2 incorporarse a los colegios, para poder incorporarse a ellos, necesitan mínimos  
3 licenciaturas y para poder ejercer, a su vez, mínimo necesitan licenciatura y nosotros los  
4 tenemos nombrados en puestos de bachillerato, nosotros les denominamos profesional  
5 1A, que el requisito para el profesional 1A es un bachillerato, hay una disyuntiva, para  
6 ellos poder incorporarse tienen que ser licenciados y ejercer a su vez y nosotros los  
7 tenemos nombrados en puestos profesionales 1A, cuyo requisito es bachillero  
8 universitario, esta situación es una situación que nos involucra o nos mete en un espacio  
9 de una ilegalidad, pues esto fue lo que buscamos nosotros venir a solucionar con este  
10 tema de las recalificaciones de estas plazas que se generaron, que también eso generó  
11 un impacto económico que ya se había mencionado y de igual forma, pues que también  
12 se había llevado la viabilidad ambiental para saber que lo podíamos asumir, lo cierto del  
13 caso es que si nosotros no hacemos esto, vamos a tener que posteriormente ir a un  
14 proceso judicial donde vamos a tener que pagar costas, vamos a tener que pagar  
15 intereses y vamos a tener que pagar la recalificación que estamos haciendo en este  
16 momento, con el tema de capacitaciones, en el tema de capacitaciones, porque también  
17 se mencionó que en capacitaciones se estaba metiendo mucho dinero, resulta que ese  
18 dinero para capacitaciones es un dinero que se está incorporando un porcentaje bastante  
19 importante en este sentido para lo que es la operación del Centro Cívico para la Paz, si  
20 recordamos, cuando hemos conversado aquí, el Centro Cívico para la Paz viene con el  
21 objetivo principal de poder ayudar a una población que va de 12 a 17 años de edad para  
22 poderles llevar los temas necesarios para que no lleguen a delinquir o a caer en  
23 situaciones que puedan llegar a ser lamentables el día de mañana, yo diría que lo que  
24 nosotros podamos incorporar en estas líneas relacionado a poder evitar este tipo de  
25 situaciones, hay que hacerlo, Centro Cívico para la Paz, también uno de los rubros u  
26 oficinas que también se le aumentó un porcentaje importante en eso fue el tema de la  
27 oficina agro ¿Por qué? Porque antes la oficina agro estaba en lo que son servicios sociales  
28 y ahora se pasó a la parte ambiental y principalmente los rubros que se están  
29 incorporando en esta línea es para un tema de protección del medio ambiente, protección  
30 del medio ambiente, hemos hablado que estamos terribles con el tema del cambio



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 17 de 57

1 climático u otro tipo de cosas, estamos involucrando o estamos incorporando, recursos en  
2 esta parte de medio ambiente, algunas otras cuentas que también se le han incorporado  
3 recursos en este tema es lo que son comisiones y gastos financieros ¿Esto por qué?  
4 Porque la gente paga con tarjetas o también por el uso de SICOP, que es la herramienta  
5 que ahora tenemos pues para poder hacer las compras que nosotros tenemos o que  
6 nosotros vayamos a generar y esta es una cuenta que por lo menos para el otro año,  
7 tomando previsiones de acuerdo a los momentos que ha venido sufriendo, generó por lo  
8 menos 127 millones de colones, pues efectivamente somos una municipalidad grande que  
9 brinda muchos servicios y también eso he sido muy enfático nosotros, nosotros brindamos  
10 servicios, somos la mamá de los servicios o el papá de los servicios, para uno dar  
11 servicios, ¿qué necesita? Muchos casos, necesita más gente, queremos que los usos de  
12 suelo sean más rápidos, necesitamos meter otro ingeniero, ojalá, para sacar los usos de  
13 suelo en 24 horas, necesitamos tener menos morosidad, necesitamos tener más gente o  
14 buscar algunos otros mecanismos para poder generar las acciones necesarias y poder  
15 evitar este tipo de situaciones.-----

16

17 El regidor Edgar Mena Rodríguez, hace referencia a estos aportes que, en el marco de  
18 los 205 años de vida independiente de nuestra patria, el aporte que la municipalidad hace  
19 de acompañamiento, lógicamente como institución, matriz, digamos así, fundamental es  
20 el Ministerio de Educación Pública en la figura de los centros educativos, los padres de  
21 familia y, sin lugar a dudas, los estudiantes, ¿verdad? Un llamado a seguir con esta, con  
22 este fervor patrio, ¿verdad? esta defensa de esta democracia en este marco de estas  
23 celebraciones, que son importantes, seguirlas fortaleciendo y a las instituciones que  
24 también son, forman parte para ver el tema de seguridad, la fuerza pública, los bomberos,  
25 los personales del tránsito también, y demás instituciones que, que se, digamos, se ponen  
26 la camiseta para hacer estas festividades, unas festividades pues bien celebradas,  
27 encontrándole realmente el verdadero sentido que tenemos de esa acción de civismo,  
28 ¿verdad? Que tenemos que, repito, seguir cultivando en nuestra población, básicamente  
29 en nuestra, básicamente en la niñez y la adolescencia, porque pues son hoy parte  
30 importante de la sociedad, pero serán también las personas que asumirán



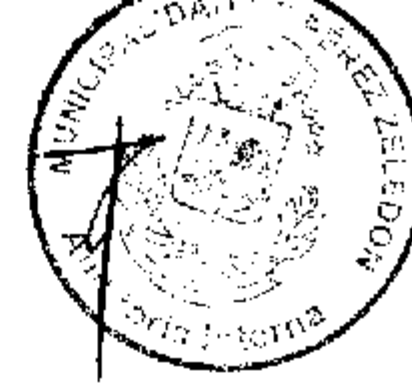
## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 18 de 57

1 responsabilidades importantes en el fortalecimiento de esta democracia y de este país.--  
2  
3 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, creo que el tema financiero es interesantísimo y lo  
4 importante es en esto entender cómo sucede, hace unos días les preguntaba a los  
5 compañeros que por qué existe el Concejo Municipal, y bueno, es interesante porque a  
6 veces uno no piensa que venga a ser el Concejo Municipal, es como, ¿por qué existe la  
7 Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo? Es exactamente lo mismo, nosotros somos,  
8 en la Administración Municipal somos dos órganos, o como le dicen, bicéfalos, uno es la  
9 Administración y el otro es el Concejo Municipal, ahí tenemos la respuesta de por qué  
10 existe el Concejo Municipal, pero bueno, interesantes las ponencias de don Emmanuel  
11 con respecto al tema de remuneraciones y todos los demás detalles, yo  
12 responsablemente hago el análisis que creo que es mi responsabilidad como tal y la cual  
13 debo justificar, como lo hice la semana anterior cuando se vio el tema del presupuesto  
14 ordinario 2027 y así lo seguiré haciendo en las veces que correspondan porque eso es  
15 para, creo que para lo que la gente nos eligió a nosotros como regidores, habrán cosas,  
16 yo sé que hay muchos comentarios a veces cuando pido la palabra y que ya dicen que  
17 otra vez voy a hablar y que todo lo demás, pero esa es mi función, para eso estamos aquí,  
18 de repente tenemos muy buena relación, tenemos nuestras diferencias, Andrea y ese  
19 servidor o con Edgar o con cualquiera, pero al final de cuentas seguimos siendo amigos  
20 y nos vemos en la calle y todo lo demás, lo importante es que exista el respeto, que nos  
21 hablamos como tiene que ser y esa es la reflexión que quería hacer al final de lo que dijo  
22 don Emmanuel también con el tema de la independencia a veces nos olvidamos de que  
23 todos somos diferentes y todos pensamos diferente, quiero regresar a, no sé, 10, 15 años  
24 atrás cuando fui profesor universitario y algunos estudiantes decían que yo estaba loco yo  
25 siempre dije que el Internet no era para tener información, sino para saber qué somos  
26 nosotros, cada uno de nosotros estamos sin Internet en cualquier cosa y de repente nos  
27 llega información del Carlos que queríamos y todo lo demás, usted dice, ¿cómo? Bueno,  
28 esa es la realidad, pero ¿por qué hago esa reflexión rápida? Saben que se me terminan  
29 los tres minutos o no sé si ya me pasé, pero cuando era profesor yo decía que la profesión  
30 del futuro era dar amor, sería amor y si ustedes se ponen a pensar, la realidad en la que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 19 de 57

1 vivimos actualmente, no solo en Costa Rica, sino en el mundo, del estrés que vivimos  
2 todos los días, de los enojos constantes que tenemos, de las situaciones que nos afectan,  
3 tal vez no estaba tan loco yo en su momento, porque debemos de tener actualmente  
4 mucha serenidad, mucha comprensión, amabilidad y sobre todo respeto los unos a los  
5 otros para poder mantener la cordura y la tranquilidad que nos corresponde como debe  
6 ser como seres humanos.-----

7

8 El regidor Marvin Arias Retana, expresa en cuanto al tema del análisis del presupuesto,  
9 con Don Wilberth nos sentamos a escudriñar en el presupuesto y la idea siempre ha sido  
10 buscar la forma de entender cómo se conforma el presupuesto, don Wilberth es muy fácil  
11 porque él maneja mucho los números, es un contador y en ese ejercicio que hacemos,  
12 pues, hacemos ese análisis y ese análisis me parece que es importante y concuerdo con  
13 las palabras de don Wilberth en el tema de que para eso nos lo presentan, para que lo  
14 analicemos y no es que si venimos en una sesión y se presenta el presupuesto y se  
15 presentan los números y que se diga que en ese momento es que hay que preguntar o  
16 no, esa información se la lleva uno para la casa y después tiene una libertad de poder  
17 reunirse y escudriñar más esos números, siempre con el afán de querer ver de qué  
18 manera se efficientiza mejor el dinero como tal, lo peor que nos puede pasar es que  
19 seamos indiferentes a las cosas y que todo lo demos por sentado, pienso que en la  
20 conformación del presupuesto, pues, trabaja un equipo técnico que por años lo han ido  
21 elaborando y conocen bien el teje y maneje del tema municipal y la cantidad de dinero y  
22 los recursos con los que invierten, pero eso nosotros como regidores no puede ser, es  
23 decir, si lo hizo un equipo técnico no tenemos que revisarlo y no tenemos que analizarlo,  
24 todo lo contrario, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad revisarlo, nos informaba  
25 Don Emmanuel del tema de las inversiones y que es con dinero público, gracias a Dios  
26 se terminó ese puente de la Quebrada Clementina, una obra muy buena, muy robusta,  
27 llega uno ahí y se queda viendo diciendo, ojalá esto conectara con una ruta de dos carriles  
28 hasta la costa, una obra muy robusta, empezamos este año, empezamos esta semana el  
29 Colegio de Buenavista, que es otro proyecto PROERI, ya nos vamos a quitar, no el dolor  
30 de cabeza, el riesgo que estaban esos muchachos estudiando ahí con esa presión de esa



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 20 de 57

1 montaña arriba que seguirá ese movimiento seguro de tierra ahí, que lógicamente se va  
2 moviendo, pero ya se ve una esperanza, se ve, y no se alegra porque son los dineros  
3 públicos trabajando ahí y van a favorecer a más de 122, 130 estudiantes que hay por ahí  
4 o 150 y dar oportunidades de conocimiento, de saber y ya no estar con la zozobra de que  
5 van a estar en una emergencia, eso le alegra a uno mucho y es precisamente todas las  
6 cosas que a uno lo motivan, pues estar en estos temas de querer colaborar con el  
7 desarrollo, en este caso, del cantón de Pérez Zeledón.-----

8

9 La presidenta indica, yo quiero hacer una reflexión sobre el tema del Puente de Quebrada  
10 de Clementina, efectivamente, es una obra que uno... vean, los que conocemos Río  
11 Nuevo, el Brujo, el Llano, desde hace 40 años o más, entendemos que ver esa obra ahí  
12 parece mentira, que me lo diga el compañero, como cuando vimos el asfalto ahí entre la  
13 fila de Savegre y la entrada de San Marcos, que espero que ya eso se esté en proceso  
14 de resolver, ¿verdad? Porque no es justo que se haga esa inversión y que de repente se  
15 pierda, eso fue una inversión del pueblo para el pueblo, pero que lamentablemente el  
16 pueblo tuvo que usar mecanismos legales para que se les diera, ¿verdad? Lo mismo está  
17 pasando con Cecilia, si no, no reaccionaríamos o no reaccionaría el Estado, pero esa obra  
18 se dio no solo gracias a que el pueblo usó la ley para que se hiciera, sino porque hubo  
19 vecinos y vecinas dispuestas también a poner, no solo exigieron, también dieron, ahí hay  
20 personas que donaron terreno, que perdieron infraestructura, la Municipalidad tuvo un  
21 ingeniero ahí casi que a tiempo completo, ya Joseph, parecía más de Río Nuevo,  
22 ¿verdad?, que de aquí de San Isidro, pero eso es lo que hace la diferencia en el desarrollo  
23 de un cantón, personas que están dispuestas a ceder, no solo a exigir, sino también a dar  
24 trabajo, terreno, tiempo, coordinación y la comunidad estaba tan agradecida con la  
25 Municipalidad que hasta hicieron un festejo aparte, ¿verdad?, por todo el trabajo que se  
26 hizo, porque no solo fue la Comisión Nacional de Emergencia, también fue la  
27 Municipalidad, también fue la comunidad y la comunidad sintió esa necesidad de celebrar  
28 también, porque fueron tantos años de lucha, tantas cosas que se hicieron, eso demuestra  
29 la riqueza de un cantón, lo que la comunidad está dispuesta a dar más allá de no solo  
30 exigir, también hablar del tema del respeto, 205 años de vida independiente, de la



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

### ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 21 de 57

1 construcción de una democracia, de las democracias más fuertes, consolidadas de  
2 Latinoamérica, que tenemos que seguir construyendo, que tenemos que seguir  
3 mejorando, eso es fundamental y para eso creo que estamos aquí, sobre el tema de  
4 revisar, de tener posiciones encontradas, eso es cierto, porque todos tenemos formas de  
5 pensar diferentes, de cómo podemos hacer las cosas, pero yo creo que lo que siempre  
6 debe reinar es el diálogo, el respeto y la verdad, ¿verdad? La verdad de las cosas, la  
7 verdad de los datos, la verdad de lo que está sucediendo, de entender, de sentarnos a  
8 veces a ceder, aunque no estemos de acuerdo con algunas cosas, solo así se logran  
9 tener pues consensos y que el cantón siga avanzando, nosotros hacemos nuestra parte,  
10 y esto es un llamado de atención a la Alcaldía, nosotros hacemos nuestra parte, venimos,  
11 trabajamos, revisamos, pedimos mejoras, pedimos cambios, pero le entregamos un  
12 presupuesto y esperamos que se ejecute de la forma más transparente, más equilibrada  
13 y más equitativa posible para el cantón, resolviéndole las prioridades a la gente, a las  
14 comunidades, sin pasar por encima de esas prioridades o teniendo en cuenta cuáles son  
15 las prioridades reales de las comunidades y la otra cosa es que quiero hacer una  
16 observación de algo que pasó hoy aquí, y quiero hacer, esto es una observación general,  
17 este espacio está al servicio de la comunidad, cuando nosotros no tenemos que sesionar,  
18 está al servicio de la comunidad y eso todas las instituciones, incluyendo la Alcaldía, la  
19 Administración, lo saben, cuando necesiten las pantallas, el espacio, lo que sea, está al  
20 servicio de la comunidad, las instituciones y la misma municipalidad, pero tiene que haber  
21 una coordinación previa, nosotros, por un tema de respetar el feriado, a Yoselyn y a  
22 Marcia, les dijimos que dejaran ayer todo acomodado y listo para que no tuvieran que  
23 venir hoy y pudieran disfrutar del feriado, pero Gabriela, por ser la secretaria, sí tenía que  
24 venir y Sheila tenía que acompañarnos en la sesión, cuando Gabriela llegó hoy, al  
25 mediodía, encontró aquí mucha gente, con los micrófonos, los equipos, todo acomodado,  
26 todo limpio, ella me llama y me pregunta si yo lo había autorizado, compañeros, vean, si  
27 yo llego a autorizar algo, se lo voy a comunicar a ella, no le puedo pasar por encima a las  
28 personas porque ellas son las que están aquí y lo mismo pasa con ellas, cuando quieren  
29 hacer uso o cuando alguien solicita, preguntan, hicimos consulta, la administración dice  
30 que ellos no lo autorizaron, cuando preguntamos arriba, dijeron que la administración lo



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 22 de 57

1   había autorizado, pero yo sí pido, ese respeto, esa coordinación y esa comunicación.  
2   ¿Qué pasa si algo se hubiera perdido? Si un micrófono se hubiera perdido, si algo se  
3   hubiera dañado, exacto, en las curules quedan cosas, pues apostamos a la buena fe de  
4   las personas, eran funcionarios de la Fuerza Pública, pero sí entender que aunque el  
5   espacio está al servicio de la comunidad, de la administración, de las instituciones, tiene  
6   que haber una coordinación y eso es trabajar con respeto, eso es trabajar con respeto  
7   hacia los espacios, nosotros, bueno, nunca ni siquiera se me ha ocurrido, ¿verdad?, pero  
8   cuando quiero usar un espacio que no está en administración del Concejo Municipal, pues  
9   uno hace las coordinaciones y las consultas respectivas, si hay espacio se puede usar y  
10   si no hay espacio, pues eso tiene que respetarse, nada más hacer un llamado a la  
11   administración, que ojalá esto no vuelva a suceder, si fue algo que la Policía Municipal  
12   autorizó sin hacer una coordinación previa, por favor hacer el llamado de atención y si no,  
13   si fue desde la administración, por favor tomar nota de que esto no vuelva a suceder, esta  
14   es la segunda vez que hay un incidente parecido, pero sí tomemos en cuenta eso y en  
15   especial porque de verdad nosotros manejamos equipos que son delicados, cada curul  
16   queda con cosas, ¿verdad?, algunas son institucionales, otras son personales, entonces  
17   también hay que tener cuidado con eso, por favor, no hay más solicitud de la palabra, no  
18   sé si el señor Alcalde quiere hacer referencia? Le doy la palabra:-----

19

20   Don Marvin mencionaba sobre esos proyectos PROERI, esos proyectos PROERI  
21   después de los altercados que se dieron para la tormenta Julia, al final pues eso, por  
22   situaciones que se habían evidenciado en medio de este decreto de emergencia, pues se  
23   lograron inconprobar muchos recursos, tanto en rutas nacionales, en diferentes  
24   estructuras, puentes, pasos de alcantarilla, gaviones y demás, también el tema de las  
25   escuelas y sí, efectivamente, pues muchas escuelas también van a tener la bendición de  
26   poder tener su espacio ya en un lugar seguro, donde no se genere la situación que se  
27   generó en ese momento, por lo menos los recursos de Clementina no eran PROERI, pero  
28   sí de Comisión Nacional de Emergencia, no PROERI, pero efectivamente ahorita se están  
29   ejecutando unos proyectos PROERI y pues sí, son varios centros educativos, no me  
30   acuerdo ahorita cuántos, pero sí sé que son más de diez centros educativos sólo en Pérez



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 23 de 57

1 Zeledón y en temas, por ejemplo, de mejoras en pasos, rutas nacionales y demás, como  
2 de 32 proyectos, como 27 venían para Pérez Zeledón, también de eso fueron gestiones  
3 que en su momento se realizaron, principalmente por medio de Asamblea Legislativa,  
4 hace como unos tres años y lograron ser incorporados en ese crédito que se hizo con el  
5 BSIE, 700 millones de dólares, esos 700 millones de dólares que mencionábamos ahí.  
6 Pero bueno, lo importante es que muchas comunidades se están viendo beneficiadas,  
7 esta Ruta 2, en la Ruta 2 hay por lo menos dos estructuras construidas con PROERI, ahí  
8 ya se ve lo que es, bueno, unos rótulos donde dice construcción PROERI, el  
9 financiamiento de esos recursos y demás, yo le comentaba a Andrea que, pues sí,  
10 nosotros hicimos una autorización como administración para utilizar efectivos de la Fuerza  
11 Pública, principalmente con temas de monitoreo, las estructuras de arriba, junto con  
12 compañeros de nosotros, esa era la única autorización que había por parte de la Alcaldía  
13 Municipal, porque Fuerza Pública está haciendo una remodelación donde están ellos y no  
14 podían trabajar, y pues hoy, como había tanta aglomeración de personas, eso fue lo que  
15 generó, pero por lo menos no hubo ingreso de ninguna persona particular, aparte de los  
16 compañeros de Fuerza Pública, de igual manera, pues se coordinó, se habló con los  
17 compañeros de Policía Municipal para evitar situaciones que se vayan a generar y que no  
18 haya ningún tipo de inconveniente, ni mucho menos con el Concejo Municipal, de igual  
19 forma, ya hablamos con Andrea para poder hacer algunas acciones, para tomar algunas  
20 delimitaciones del espacio, pues que tanto ha costado también, y que con mucho cariño  
21 y con mucho compromiso también nosotros como administración hemos hecho lo posible  
22 para que este espacio digno, la verdad es que este espacio que tienen aquí los regidores  
23 y regidoras es un súper espacio para poder hacer las diferentes actividades que ellos  
24 correspondan, y ojalá algún día podamos tener un espacio más grande y con mejores  
25 comodidades también, porque hay veces detrás de una puerta no se puede sentar uno a  
26 tomar las grandes decisiones que conllevan un cantón, vamos a ver, no, yo siento que  
27 siempre hemos sido muy respetuosos en esto, de igual forma, siempre he mencionado  
28 yo, porque ahorita se habla mucho del respeto, eso ha sido parte claramente de lo que se  
29 ha mencionado en esos tiempos patrios, en el caso mío como administración, yo más que  
30 otra cosa, lo que siento es una gran responsabilidad, en el caso mío un gran compromiso



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 24 de 57

1 de poder brindar las justificaciones que corresponden a este Concejo Municipal. ¿Por  
2 qué? Porque la municipalidad, la alcaldía no podría ejecutar nada si no fuera por este  
3 Concejo Municipal, entonces, más bien, cuando he hecho algunas aclaraciones es con el  
4 respeto que ustedes se merecen, regidores y regidoras, porque ustedes son los que  
5 aprueban, por ejemplo, los presupuestos, los diferentes presupuestos, las diferentes  
6 modificaciones, ustedes son los que las aprueban, diferencias todos tenemos, pero por lo  
7 menos para mí, tener un Concejo o que haya un Concejo Municipal con mucha  
8 participación me ha permitido poder ver sectores que quizás yo no los había visto y en  
9 ese sentido pues todo lo vale, porque cuando uno se sienta con todos a ver diferentes  
10 asuntos, ahí puede también identificar muchos segmentos de la población que nosotros  
11 tenemos, que quizás por alguna situación no había sido el fuerte de uno y ahora sí hemos  
12 podido llegarles, pues eso es un aspecto importante de valorar y más, en cualquier otra  
13 cosa siempre el objetivo es aclarar para que ustedes se vayan con tranquilidad y sepan  
14 que los recursos que ustedes están aprobando los estamos invirtiendo de la mejor manera  
15 y de igual forma, nosotros como Administración, si ustedes necesitan algo, si ustedes  
16 requieren algún tipo de aclaración, con mucho gusto para eso estamos, ya lo hemos dicho  
17 a la hora de los presupuestos ordinarios, si tenemos que sentarnos tres, cuatro, cinco,  
18 diez, quince veces, las que sean necesarias para que ustedes puedan tener la información  
19 requerida y tomar las decisiones más adecuadas por este cantón, con mucho gusto lo  
20 haremos, por ahí me quedaba un detallarlo importante, que en algún momento, el otro día  
21 lo estuve hablando con Andrea y si tenemos que, si hubo algún error y también tenemos  
22 que corregirlo, con mucho gusto lo hacemos, por ejemplo, el tema de las dietas, que dice  
23 el artículo 30, dice los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por  
24 cada sesión, sólo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana  
25 y hasta dos extraordinarias por mes, con base en esto es que se hace el cálculo de las  
26 sesiones municipales, el que habla de máximo dos por mes, porque no se pueden calcular  
27 menos de la cantidad de semanas que tiene el año y no podemos pasar de 74, en este  
28 caso habíamos hecho un cálculo de 64, igual que el año anterior o tras anterior, que pues  
29 no utilizamos todas las dietas extraordinarias y más bien hubo que hacer algunas  
30 modificaciones para poder darle nombre a esos recursos, pero si es decisión del Concejo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 25 de 57

1 Municipal que se calcule o se presupueste la cantidad total que permite la ley, con mucho  
2 gusto así lo seguiremos haciendo. Insisto, dice hasta dónde, no dice que tiene que ser  
3 ese total, dice hasta dos por mes, no dice que tienen que ser dos, nada más en el sentido  
4 de la aclaración de los temas y siempre en la anuencia de hacer las correcciones que  
5 correspondan.-----

6

7 • Al ser las 7:20 minutos la presidenta solicita un receso de hasta 15 minutos se  
8 retoma la sesión ordinaria al ser las 7:38 minutos.-----

9

10 **ARTICULO IX.**

11 **Asuntos de la Presidencia.**-----

12 **a) DICTAMENES**

13 **1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**  
14 **María Solis Ramírez, Aaron Solorzano Solis, A.D.I. Palmares y vecinos.**-----

15 **DICTAMEN**

16 **Considerando:**

17 **Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0016-26-PTE,  
18 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de  
19 camino público, camino que se encuentra ubicado en la comunidad de Pinar del Río,  
20 distrito Daniel Flores, Barrio Pinar del Río 100 metros oeste del Templo Católico.-----

21

22 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez  
23 Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 12 de agosto del año  
24 2026.-----

25 **Tercero:** Que, dentro del expediente administrativo, consta resolución número RES-0027-  
26 26-PTE, de las nueve horas con veintidós minutos del día veintitrés de junio del año dos  
27 mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i  
28 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

29 **"(...)**

30 **SE DECLARA QUE,** la gestión incoada María Solis Ramírez, Aaron Solorzano Solis,



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 26 de 57

1 A.D.I. Palmares y vecinos, para el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la  
2 comunidad de Pinar del Río, BARRIO PINAR DEL RIO 100 O DEL TEMPLO CATOLICO,  
3 iniciando en el entronque con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538447.71  
4 E, 1030177.04 N CR-SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-655078-000  
5 (coordenadas 538621.44 E, 1029863.15 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de  
6 0.365 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 9.00 metros, un ancho  
7 de superficie de ruedo 2.50 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado  
8 y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15,  
9 se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO  
10 CLASIFICADO.-----

11 Asimismo, se ha logrado determinar en el Reporte Técnico 012-2026-PTE que cumple  
12 con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ley de construcciones por lo que se puede  
13 catalogar esta vía como un camino de hecho entregado al uso público según consta en el  
14 Mapa de Zona Catastral oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 45612-JP, publicado  
15 en La Gaceta N.° 65 del 10/04/2026 (Alcance 35), dicha franja de terreno se muestra como  
16 vía pública bajo el identificador predial 11903V00005100.-----

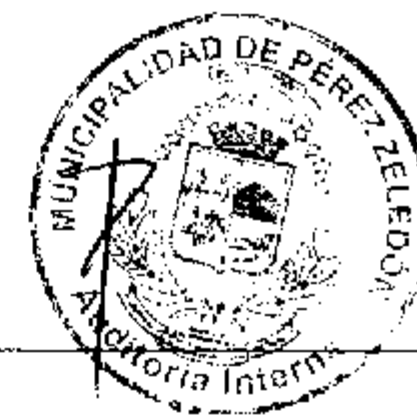
17 (...)”

18 **Por tanto:**

19 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 1. Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial de la gestión  
22 incoada por María Solís Ramírez, Aarón Solórzano Solís, vecinos y A.D.I. Palmares, para  
23 el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de Pinar del Río,  
24 BARRIO PINAR DEL RIO 100 O DEL TEMPLO CATOLICO, iniciando en el entronque  
25 con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538447.71 E, 1030177.04 N CR-  
26 SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-655078-000 (coordenadas 538621.44  
27 E, 1029863.15 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de 0.365 km (Medidos desde  
28 la línea de centro), un derecho de vía de 9.00 metros, un ancho de superficie de ruedo  
29 2.50 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado y, según lo establece  
30 el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 27 de 57

1 vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

2

3 Asimismo, se ha logrado determinar en el Reporte Técnico 012-2026-PTE que cumple  
4 con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ley de construcciones por lo que se puede  
5 catalogar esta vía como un camino de hecho entregado al uso público según consta en el  
6 Mapa de Zona Catastral oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 45612-JP, publicado  
7 en La Gaceta N.° 65 del 10/04/2026 (Alcance 35), dicha franja de terreno se muestra como  
8 vía pública bajo el identificador predial 11903V00005100. Se pudo verificar que también  
9 aparece en el estado parcelario del Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, del año  
10 1973.-----

11

12 2. Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por  
13 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí  
14 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,  
15 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

16

17 3. Notifíquese como corresponda: maria.solisramirez@hotmail.com,  
18 asolorzanosolis@gmail.com.-----

19

20 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

21

22 La presidenta municipal, explica, nada más que este es un camino de hecho, ya aparece  
23 en el mapa catastral, como un camino, ya aparece con el código y todo de camino, en el  
24 mapa catastral, no código nuestro y por eso se está mandando investigación, porque no  
25 es un camino que tenga código ni haya sido declarado, igual hay un montón de planos y  
26 visados, entonces a pesar de que es un camino de hecho y ha generado ya derechos y  
27 cumple las características, es importante saber cómo se dieron esas segregaciones, esos  
28 visados de plano de este camino, esto como para referencia, como referencia es una...  
29 fueron parcelas del INDER en algún momento, hay un camino que está al otro lado de  
30 este, que sí aparecía como camino público en el Estado Parcelario de 1900... sí, del INCO



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 28 de 57

1 en ese momento, del INDER ahorita, que sí aparece en el Estado Parcelario, ahora  
2 nosotros empezamos siempre a revisar como todo el proceso histórico, porque a veces  
3 planificación territorial, cuando ya aparece en el mapa catastral actual, en el 2026, pues  
4 no refleja la parte histórica, nosotros siempre preguntamos, ¿eso no está en una hoja  
5 cartográfica? ¿No está en el Estado Parcelario? ¿No está en el mapa catastral de 1900?  
6 lo que aplica es el mapa catastral actual, pero cuando tiene todo ese proceso histórico ya  
7 es diferente, porque ya estaba al uso público desde 1970 y o antes, en este caso, ahorita  
8 aparece en mapa catastral, el espacio ya no está en ningún mapa, en ningún plano,  
9 perdón, tiene código de vía en el mapa catastral, pero eso es para el 2026. ¿Qué pasó de  
10 ahí para atrás? ¿Verdad? ¿Quién dio esos visados? Eso es justamente lo que estamos...  
11 que nos interesa resolver, aunque les digo de una vez, si fueron visados antes del 2020,  
12 la Auditoría va a contestar que en ese momento no estaba reglamentado, que las reglas  
13 eran otras y que no se puede hacer nada, pero bueno, cumplimos con enviarlo a que se  
14 revise el proceso.-----

15

16 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
17 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18

19 **Acuerdo 04:** 1. Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial  
20 de la gestión incoada por María Solís Ramírez, Aaron Solorzano Solís, A.D.I. Palmares y  
21 vecinos para el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de Pinar  
22 del Río, 205 M Oeste de la pulpería El Eclipse El Pinar del Río, calle a Peñas Blancas,  
23 iniciando en el entronque con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538399.03  
24 E, 1030166.31 N CR-SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1- 655076-000  
25 (coordenadas 538487.57 E, 1030038.38 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de  
26 0.155 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 7.00 metros, un ancho  
27 de superficie de ruedo 2.00 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado  
28 y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15,  
29 se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO  
30 CLASIFICADO. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 29 de 57

2. Solicitar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón llevar a cabo una investigación sobre proceso de visado de planos sin contar con calle pública al frente, del plano catastrado SJ-499342-1998, ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de Pinar del Río, 205 M Oeste de la pulpería El Eclipse El Pinar del Río, calle a Peñas Blancas, contenidos en el expediente ADM-0015-26-PTE.-----

Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162, siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

Notifíquese como corresponda: maria.solisramirez@hotmail.com, asolorzanosolis@gmail.com.-----

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

**2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**  
María Solis Ramírez, Aaron Solorzano Solis, A.D.I. Palmares y vecinos.-----

**DICTAMEN**

**Considerando:**

**Primero:** Analizada la información del expediente administrativo ADM-0016-26-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra ubicado en la comunidad de Pinar del Río, distrito Daniel Flores, Barrio Pinar del Río 100 metros oeste del Templo Católico. -----

**Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 12 de agosto del año 2026.-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 30 de 57

1 **Tercero:** Que, dentro del expediente administrativo, consta resolución número RES-0027-  
2 26-PTE, de las nueve horas con veintidós minutos del día veintitrés de junio del año dos  
3 mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i  
4 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

5 “(...)

6 **SE DECLARA QUE**, la gestión incoada María Solís Ramírez, Aaron Solorzano Solís,  
7 A.D.I. Palmares y vecinos, para el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la  
8 comunidad de Pinar del Río, BARRIO PINAR DEL RIO 100 O DEL TEMPLO CATOLICO,  
9 iniciando en el entronque con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538447.71  
10 E, 1030177.04 N CR-SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-655078-000  
11 (coordenadas 538621.44 E, 1029863.15 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de  
12 0.365 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 9.00 metros, un ancho  
13 de superficie de ruedo 2.50 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado  
14 y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15,  
15 se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO  
16 CLASIFICADO. -----

17  
18 Asimismo, se ha logrado determinar en el Reporte Técnico 012-2026-PTE que cumple  
19 con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ley de construcciones por lo que se puede  
20 catalogar esta vía como un camino de hecho entregado al uso público según consta en el  
21 Mapa de Zona Catastral oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 45612-JP, publicado  
22 en La Gaceta N.° 65 del 10/04/2026 (Alcance 35), dicha franja de terreno se muestra como  
23 vía pública bajo el identificador predial 11903V00005100.-----

24 “(...)”

25 **Por tanto:**

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 1. Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial de la gestión  
29 incoada por María Solís Ramírez, Aarón Solórzano Solís, vecinos y A.D.I. Palmares, para  
30 el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de Pinar del Río,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 31 de 57

1 BARRIO PINAR DEL RIO 100 O DEL TEMPLO CATOLICO, iniciando en el entronque  
2 con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538447.71 E, 1030177.04 N CR-  
3 SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-655078-000 (coordenadas 538621.44  
4 E, 1029863.15 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de 0.365 km (Medidos desde  
5 la línea de centro), un derecho de vía de 9.00 metros, un ancho de superficie de ruedo  
6 2.50 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado y, según lo establece  
7 el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, se puede indicar esta  
8 vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

9  
10 Asimismo, se ha logrado determinar en el Reporte Técnico 012-2026-PTE que cumple  
11 con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ley de construcciones por lo que se puede  
12 catalogar esta vía como un camino de hecho entregado al uso público según consta en el  
13 Mapa de Zona Catastral oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 45612-JP, publicado  
14 en La Gaceta N.° 65 del 10/04/2026 (Alcance 35), dicha franja de terreno se muestra como  
15 vía pública bajo el identificador predial 11903V00005100. Se pudo verificar que también  
16 aparece en el estado parcelario del Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, del año  
17 1973. -----

18  
19 2. Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por  
20 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí  
21 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,  
22 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

23  
24 3. Notifíquese como corresponda: maria.solisramirez@hotmail.com,  
25 asolorzanosolis@gmail.com.-----

26  
27 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

28  
29 La presidenta municipal manifiesta, pues justo es el que les decía, esto es del estado, son  
30 parcelas del ITCO que ya tenían camino público según el estado parcelario al frente, pero



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 32 de 57

1 nunca se les había dado código, así está el tema, ya aparece en el mapa de zona catastral  
2 actual, vean que algo muy interesante y esto es un dato ahí, cuando nos interesa revisar  
3 algo en el mapa catastral, en el sistema, vea que el código es 11903, que eso es el distrito,  
4 ¿verdad? 1 es la provincia de San José, 19 es el cantón de Pérez Zeledón y el 03 es el  
5 distrito de Daniel Flores, aparece una V en este identificador predial, eso quiere decir que  
6 es una vía cuando aparece una V, a pesar de que no tiene código, no está dentro de  
7 nuestro inventario, pero para el mapa catastral y para catastro, ya es una vía y después  
8 aparece otro código ahí 00005100 y, además, como les decimos, cuando estas parcelas  
9 se entregaron, esto ya estaba, digamos, destinado a calle pública y por eso fue que el  
10 ITCO creó estas parcelas, aquí no se pone y eso es algo que también hemos hecho una  
11 llamada de atención, aquí hay una propiedad municipal en esta calle, que entregaron por  
12 un proceso de segregaciones, entonces hay un lote municipal ahí desocupado, es sólo un  
13 espacio, pero ahí hay un lote municipal también y eso también tiene que ponerse porque  
14 esa sería una justificación más para darle código al camino, porque hay un interés  
15 municipal de por medio, nada más para que lo tomemos en cuenta, que también sería  
16 importante ver qué se puede hacer en esa zona, porque hay como muchos lotes, esto es  
17 camino al final del río, sé que hay como una frutería en la salida de una de esas calles,  
18 esas dos callecitas que se ven ahí, digamos, de aquí para allá, la segunda callecita, esa  
19 es la que es parte del predio, digamos, del ITCO y donde está ahí, ahí está el lote  
20 municipal, pero hay como lotes aquí y colindan en la parte trasera con los lotes que sí eran  
21 del ITCO aquí, verdad, esto sí es una lotificación que abrió un camino y este sí tenía un  
22 camino establecido y estos son parcelas del ITCO, básicamente así es como más o  
23 menos se compone, eso es parte de lo que estamos tratando de hacer en la Comisión de  
24 Obras, no sólo basarnos en lo que dice el informe, sino preguntar cosas, revisar la parte  
25 histórica, verdad, revisar como todos los componentes para tomar decisiones en la parte  
26 histórica de los caminos, a veces es importante y también estuvimos recorriendo la parcela  
27 municipal, le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----  
28  
29 Está bonito revisar el histórico de eso también porque si son parcelas tienen limitaciones,  
30 no, pero igual, yo incluso tengo una parcela que no soy parcelero por segregaciones de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 33 de 57

1 tierra y aparece una limitación ahí, entonces es bueno también esas limitaciones para ver  
2 el tema de las segregaciones, porque si se cumplieron, porque puede ser que se hayan  
3 empezado a hacer segregaciones anticipadas, entonces ya aparece, bueno, gracias.---

4

5 La presidenta, sí compañero, ya no aparece porque nosotros siempre en los expedientes  
6 aparecen todos los estudios registrales, los mapas, todas las parcelas que hay ahí o de  
7 los lotes y eso lo revisamos, también si hay anotaciones y en ninguno de hecho ya  
8 aparecen hasta con los identificadores prediales del nuevo mapa catastral, porque ya  
9 todos se encuentran en zona catastrada, correcto, tienen servicios públicos, tienen  
10 absolutamente todo y que sí, hay un lotecito municipal ahí que debería aprovecharse, es  
11 plano, bonito y creo que sería importante para esa comunidad que tiene muchos, es un  
12 caserío muy grande ahí, que sería un espacio, utilizable para ellos, como zona de parque  
13 o zona verde, ahorita hasta miedo a entrar ahí.-----

14

15 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
16 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

17

18 **Acuerdo 05:** 1. Acoger la recomendación técnica planteada por Planificación Territorial  
19 de la gestión incoada por María Solís Ramírez, Aarón Solórzano Solís, vecinos y A.D.I.  
20 Palmares, para el camino ubicado en el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de  
21 Pinar del Río, BARRIO PINAR DEL RIO 100 O DEL TEMPLO CATOLICO, iniciando en  
22 el entronque con la ruta cantonal código 1-19-0031 (coordenadas 538447.71 E,  
23 1030177.04 N CR-SIRGAS/CRTM05), y finaliza en la propiedad folio 1-655078-000  
24 (coordenadas 538621.44 E, 1029863.15 N CR-SIRGAS/CRTM05), con una longitud de  
25 0.365 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 9.00 metros, un ancho  
26 de superficie de ruedo 2.50 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado  
27 y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15,  
28 se puede indicar esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO  
29 CLASIFICADO.-----

30 -----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 34 de 57

1 Asimismo, se ha logrado determinar en el Reporte Técnico 012-2026-PTE que cumple  
2 con lo establecido en los artículos 4 y 7 de la ley de construcciones por lo que se puede  
3 catalogar esta vía como un camino de hecho entregado al uso público según consta en el  
4 Mapa de Zona Catastral oficializado mediante Decreto Ejecutivo N° 45612-JP, publicado  
5 en La Gaceta N.° 65 del 10/04/2026 (Alcance 35), dicha franja de terreno se muestra como  
6 vía pública bajo el identificador predial 11903V00005100. Se pudo verificar que también  
7 aparece en el estado parcelario del Instituto de Tierras y Colonización, ITCO, del año  
8 1973.-----

9  
10 2. Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por  
11 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí  
12 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,  
13 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

14  
15 Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por  
16 escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí  
17 resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162,  
18 siguientes y concordantes del Código Municipal.-----

19  
20 3. Notifíquese como corresponda: maria.solisramirez@hotmail.com,  
21 asolorzanosolis@gmail.com.-----

22  
23 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
24 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, acuerdo  
25 aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME**.-----

26  
27 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:  
28 Planificación Territorial.-----

## DICTAMEN

## Considerando:



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 35 de 57

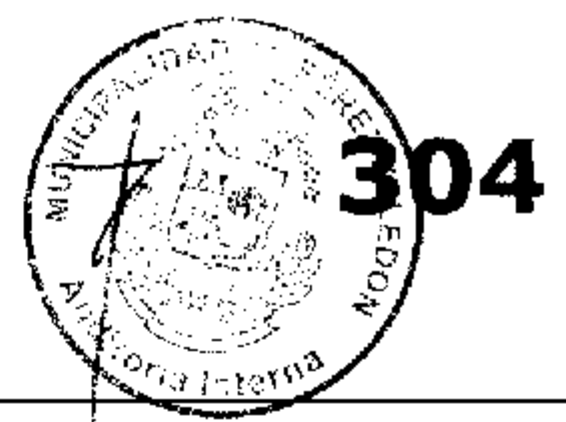
1 **Primero:** Que analizado el documento OFI-0220-26-PTE, de fecha 15 de julio del 2026,  
2 suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero, Topógrafo, Planificación Territorial  
3 a.i., quien traslada expediente administrativo ADM-0020-26-PTE, donde se encuentra  
4 toda la documentación atinente a solicitud de cierre de camino público código 1-19-0265,  
5 ubicado en Distrito de Páramo, traslado con el documento OFI-1954-26-DAM de fecha 16  
6 de julio del 2026, suscrito por la señora Karina Valvede Gamboa, coordinadora de  
7 Despacho de alcaldía municipal, lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.-----

8  
9 **Segundo:** Que, según la visita de campo realizada por la Comisión de Obras Públicas el  
10 día 12 de agosto del 2026 y analizada la documentación que consta en el expediente  
11 administrativo ADM-0020-26-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a  
12 solicitud de cierre de camino público, Ruta Cantonal código 1-19-0265, conocida como  
13 camino hacia Las Torres, ubicada en el sector del Cerro de la Muerte, distrito de Páramo,  
14 cantón de Pérez Zeledón, desarrollándose hasta terrenos ubicados dentro de la Reserva  
15 Forestal Los Santos.-----

16  
17 **Tercero:** Que, según el artículo 14 de la Ley Forestal, los terrenos forestales y bosques  
18 que constituyen el Patrimonio Natural del Estado son inalienables, imprescriptibles e  
19 inembargables, y la posesión por particulares no causa derecho alguno a su favor. Esta  
20 disposición no contempla excepciones basadas en la antigüedad de la ocupación ni la  
21 buena fe del poseedor. La imprescriptibilidad implica precisamente la imposibilidad de  
22 adquirir derechos reales por el transcurso del tiempo, aun cuando la posesión reúna  
23 características de continuidad, publicidad o buena fe.-----

24  
25 El régimen del Patrimonio Natural del Estado no depende de la voluntad de los particulares  
26 ni de la existencia de ocupaciones previas, sino de condiciones objetivas del inmueble  
27 definidas por ley. Una vez que se verifiquen dichos supuestos, el bien queda  
28 automáticamente sometido al dominio público, sin la posibilidad de apropiación privada.

29  
30 **Cuarto:** Que, la Ley de Tierras y Colonización N° 2825, establece restricciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 36 de 57

1 específicas para los terrenos ubicados por encima de los 3000 metros sobre el nivel del  
2 mar, reconociendo su carácter inalienable en atención a su fragilidad ecológica y a su  
3 importancia estratégica para la conservación de ecosistemas de alta montaña.-----

4  
5 **Quinto:** Que, dentro del expediente, consta Reporte Técnico 016-2026-PTE, por parte de  
6 Planificación Territorial, donde emiten las siguientes recomendaciones técnicas para  
7 resolver el acto administrativo, solicitud de cierre del camino cantonal, seguido en el  
8 expediente ADM-0020-26-PTE, solicitado por Planificación Territorial, en donde se  
9 manifiesta lo siguiente:

10 “(...) Con fundamento en el análisis técnico, territorial, ambiental, registral, catastral y  
11 jurídico desarrollado en el presente informe, se recomienda a la Administración Municipal  
12 valorar el inicio del procedimiento administrativo correspondiente para el cierre  
13 (eliminación) de la Ruta Cantonal código 1-19-0265, ubicada en el sector Las Torres,  
14 distrito de Páramo, cantón de Pérez Zeledón. Dicho procedimiento deberá garantizar el  
15 cumplimiento del principio de legalidad, el debido proceso y la debida motivación de los  
16 actos administrativos. (...)”-----

17 **Por tanto:**

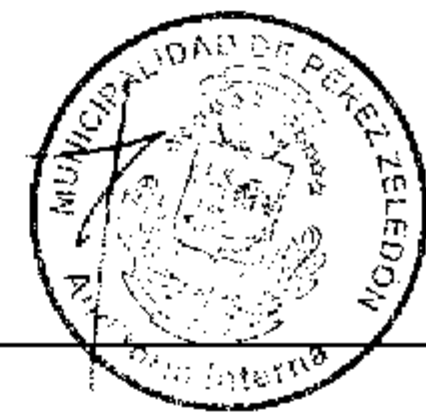
18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerdo:

20 Acoger la solicitud de cierre (eliminación) de la Ruta Cantonal código 1-19-0265, ubicada  
21 en el sector Las Torres, distrito de Páramo, cantón de Pérez Zeledón. -----

22  
23 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”**-----

24  
25 La presidenta indica, efectivamente, es la solicitud que nos hace el SINAC para el cierre  
26 de un código, es la calle que sube a Las Torres, de allá para acá a mano derecha, o de  
27 aquí para allá a mano izquierda, antes de llegar al Cerro Bellavista, este camino no habilita  
28 ingreso a fincas privadas, solamente da como a las torres, recordemos que todo eso es  
29 Patrimonio Natural del Estado, está por encima de los 3.000 metros, por ley es Patrimonio  
30 Natural del Estado, pero además eso es reserva forestal, ahí están las torres de



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 37 de 57

1 telecomunicaciones, pero con ellos se trabaja un permiso de uso, dentro del Patrimonio  
2 Natural del Estado hay dos figuras, que es el permiso de uso y la concesión de servicios  
3 y actividades no esenciales, en este caso, por ser reserva forestal, se trabaja con permiso  
4 de uso, para tener las torres ahí, mantenimiento y hasta el ingreso, porque tiene que  
5 dársele también autorización de ingreso, el tema es que con este camino abierto han  
6 habido muchos problemas, vean compañeros, y yo se los voy a decir así, si esto hubiera  
7 acceso a un terreno privado, yo no estaría de acuerdo en cerrar el código, porque no se  
8 le pueden, digamos, quitar derechos a las personas, pero no, no colinda con una  
9 propiedad ni mucho menos, de hecho, como yo soy bombera forestal, a mí me ha tocado  
10 ingresar a esa zona, apagar incendios forestales, porque la gente puede ingresar, hace  
11 fogatas, hace quemas y nos ha tocado ingresar a apagar incendios forestales, de hecho,  
12 hay un señor que entra por ahí, pero después se tiene que ir entre fincas privadas para  
13 llegar a la propiedad de él, él puede ingresar por otro sector, pero prefiere entrar por ahí,  
14 nosotros tuvimos que caminar dos horas para abajo, trabajar todo el día apagando un  
15 incendio forestal y subir, llegar como a las siete de la noche a Las Torres otra vez, para  
16 apagar un incendio forestal de un señor que ingresó, que es el único que ingresa por ahí,  
17 que no es que sea, pero es un camino público, al momento no se le puede decir que no,  
18 nosotros cuando íbamos para abajo, nos lo topamos, dice ¡ay, es que se me pasó una  
19 quema agrícola ahí, pero ya yo me tengo que ir! Y nos tocó a nosotros bajar una brigada,  
20 íbamos como 15 bomberos forestales, a apagar el incendio, logramos detenerlo y que no  
21 llegara al Robledal, pero así de irresponsables son, el día que fuimos a hacer la visita para  
22 verificar todo, había quemas, había basura, verificamos vandalismo de edificaciones,  
23 verificamos basura fuera del camino, en los senderos y verificamos la altura, verificamos  
24 que no sea parte de la ruta de los pioneros, que es una ruta histórica con código y todo,  
25 verificamos todo eso, verificamos que no estuviera un mapa catastral, verificamos  
26 absolutamente todo, pero además nos basamos en la ley forestal, en la ley de  
27 biodiversidad y en el tema de que estamos por encima de los 3.000 metros, que estamos  
28 dentro de un área silvestre protegida, que es patrimonio natural del Estado y esto es sobre  
29 todo para que ellos puedan resguardar el espacio, ahí, no sé los que han ingresado si han  
30 visto, esa es una zona de turberas, las turberas son como estos humedales de altura, lo



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 38 de 57

1 fuimos a ver y están también sumamente impactados porque la gente entra, sin entender  
2 a qué están entrando y entonces espedazan, majan, llevan basura, también son  
3 ecosistemas muy frágiles que están siendo impactados por una visitación que no está  
4 pudiendo ser controlada, también hay que entender por ahí por qué se está avalando este  
5 proceso, le doy la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

6

7 No sé si no le puse atención de cuánto la distancia que tiene de ahí a varios kilómetros,  
8 no sé, el cerrar el camino, digamos legalmente y físicamente, diría uno, porque entonces  
9 la idea es esa regulación de ingreso a los operarios de las torres queda restringido  
10 solamente para ellos y con respecto, no sé si todos se darán cuenta, si este tema de las  
11 quemas y de las personas que hacen quemas irresponsables, eso se aprobó hace poco  
12 una ley que se llaman quemas vandálicas y resulta que ese tema de las quemas  
13 vandálicas es penado con pena de cárcel, la pena mínima, si se logra la persona  
14 condenar, va de cinco a diez años ¿Por qué de cinco? Porque resulta que, si era de tres  
15 y no había tenido ningún incidente ni nada, no iba a la cárcel, ahora va a la cárcel, al que  
16 sospechen haciendo una quema vandálica en cualquier cosa, un charral, un cañal, un  
17 cafetal, un área protegida, lo que sea, se va a ver en problemas, en serios problemas,  
18 porque esas quemas vandálicas son penadas ahora con esa rigurosidad de la pena.-----

19

20 La presidenta responde, la longitud es de 3.406 metros, porque recuerden que se bifurca,  
21 llega a una parte donde uno toma a la izquierda o toma a la derecha, pero es el mismo  
22 código, no es que son tres kilómetros así hasta adentro, sino que como se bifurca y tiene  
23 varias ramificaciones, son tres kilómetros de camino, hay internos de ramificaciones del  
24 mismo código y por el código que tiene, creo que entra o podría entrar dentro de los  
25 caminos que no tienen acuerdo el Concejo Municipal, que hay varios, que ya es un tema  
26 que hablaremos pronto, pero creo que puede ser uno de esos caminos, no tengo certeza,  
27 pero podría andar por ahí en este momento.-----

28

29 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
30 Comisión de Obras, acuerdo aprobado con nueve votos.-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 39 de 57

1 **Acuerdo 06:** Acoger la solicitud de cierre (eliminación) de la Ruta Cantonal código 1-19-  
2 0265, ubicada en el sector Las Torres, distrito de Páramo, cantón de Pérez Zeledón.-----

3

4 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
5 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, acuerdo  
6 aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

7

8 **4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**  
9 **PLANTEADO POR:** Pbro. Luis Gerardo Fernández de la Parroquia Nuestra Señora del  
10 Carmen y Rafael Valerín Jiménez de Heraldos de Cristo.-----

11

**DICTAMEN**

12

**Considerando:**

13 **Primero:** Analizado el documento, de fecha 05 de agosto del 2026, suscrito por Pbro. Luis  
14 Gerardo Fernández de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Rafael Valerín Jiménez  
15 de Heraldos de Cristo, donde solicitan "exoneración de pago correspondiente por las  
16 entradas", para la realización del Encuentro de Oración con la Hermana Glenda, el 22 de  
17 setiembre del 2026, en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón, para su  
18 respectivo análisis y aprobación.-----

19

20 **Segundo:** Que, en el REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE  
21 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, artículos 8 y 9 establece lo siguiente:

22 **Artículo 8°—**Exención parcial del impuesto. Pueden ser exentas del pago del impuesto  
23 hasta por un monto del 5%: todos los espectáculos y actividades a que se refiere el artículo  
24 2 de este Reglamento, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares o de  
25 beneficencia o a actividades religiosas, sociales, deportivas o culturales previa resolución  
26 de esta Municipalidad de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 8 de este  
27 Reglamento.-----

28

29 También podrán ser exentas de esta parte del impuesto aquellas actividades de carácter  
30 comunal, social, religiosa o cultural en que se garantice efectivamente que no se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 40 de 57

1   expendarán bebidas alcohólicas de ningún tipo.-----

2

3   **Artículo 9°**—Procedimiento para obtener la exención. Las personas físicas o jurídicas  
4   interesadas en obtener la exención a que se refiere el artículo anterior deberán  
5   previamente y en un término de ocho días hábiles previos a la actividad hacer las  
6   gestiones correspondientes ante el Concejo Municipal. Los requisitos que deberá  
7   presentar con este fin son los siguientes:

8   a) Solicitud escrita dirigida al Concejo Municipal que contenga lo siguiente:

9   i. Nombre, denominación o razón social de la persona física o jurídica a cargo de la  
10   actividad.-----

11   ii. Descripción sucinta y exacta del tipo de evento que se desarrollará consignando los  
12   procedimientos necesarios para ejecutar el espectáculo y los horarios en que se realizará  
13   la actividad, el tipo de espectáculo que se exhibirá.-----

14   iii. Solicitud de exoneración del impuesto hasta por un 5%.-----

15   iv. Lugar para recibir notificaciones en el perímetro de la Municipalidad. Este lugar será  
16   indicado como una dirección exacta y se considerará el domicilio del interesado para  
17   comunicar las resoluciones pertinentes.-----

18   v. Lugar, fecha y firma de la persona física o del representante legal de la persona jurídica  
19   que organizara el evento.-----

20

21   b) Visto bueno de la autoridad religiosa, cultural, deportiva, social, o de cualquier otro  
22   orden que determine que la actividad por exonerar cuenta con ese carácter.-----

23

24   c) Declaración jurada de la persona física o del representante legal de la persona jurídica  
25   organizadora del evento por exonerar de que en la actividad mencionada no se expendará  
26   ningún tipo de bebida alcohólica.-----

27

**Por tanto:**

28   Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29   Este Concejo Municipal acuerda:

30   1. Prevenir a la organización religiosa Parroquia Nuestra Señora del Carmen y los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 41 de 57

1   Heraldos de que Cristo, subsanar su solicitud y presentar la documentación conforme a  
2   lo establecido en el artículo 9 del REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE  
3   ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.-----

4  
5   2. En caso de cumplir con lo requerido quedará exenta por el 5%, conforme lo señalado  
6   en el REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS  
7   PÚBLICOS.-----

8  
9   3. Notifíquese a la persona interesada: rvalerín20@gmail.com.-----

10  
11   **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

12  
13   La presidenta municipal indica, se está haciendo como la observación de que es para el  
14   22, pero ya hemos aprobado como exoneraciones posterior a que se dé el evento, la gente  
15   sabe que quedan en stand by si lo pagan o no lo pagan, pero es importante, creo que  
16   cuando lleguen ese tipo de solicitudes, a veces se tarda un poco en verlos en comisiones,  
17   sobre todo si han tenido mucho que analizar, que nosotros de alguna forma le  
18   contestemos a la gente, estos son los requisitos que tienen que cumplir, que dice el  
19   Reglamento con respecto a ese tema y la otra cosa que se estuvo viendo sobre esto es  
20   que el Reglamento y la ley de patentes es muy vieja de esta municipalidad, que tiene que  
21   revisarse y reformarse, le hago ese llamado al señor Alcalde para que se sienten a  
22   revisarlo, ¿verdad? Nosotros hemos hablado de algunas cosas, pero creo que  
23   deberíamos empezar en ese proceso ya de actualización, de revisión de la ley y del  
24   Reglamento, que nos permita claramente atender este tipo de solicitudes y otro montón  
25   de realidades del cantón, ¿verdad? Que es importante actualizarla, reformarla, que le  
26   entremos a ese tema, por favor.-----

27  
28   La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
29   Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.-----

30   -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 42 de 57

**Acuerdo 07:** 1. Prevenir a la organización religiosa Parroquia Nuestra Señora del Carmen y los Heraldos de que Cristo, subsanar su solicitud y presentar la documentación conforme a lo establecido en el artículo 9 del **REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**-----

2. En caso de cumplir con lo requerido quedará exenta por el 5%, conforme lo señalado en el **REGLAMENTO PARA EL COBRO DEL IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**-----

3. Notifíquese a la persona interesada: rvalerín20@gmail.com.-----

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

**5. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:** Dirección de Geología y Minas, Ministerio de Ambiente y Energía.-----

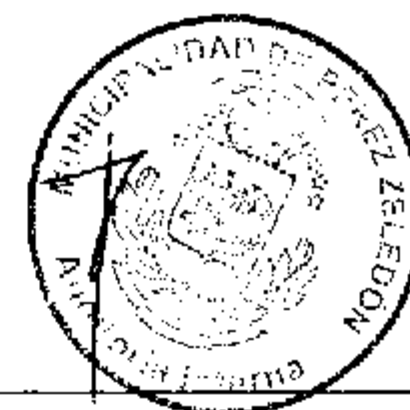
**DICTAMEN**

**Considerando:**

Analizado el documento DGM-CM-RBR-106-2026, de fecha 10 de agosto el 2026, suscrito por la Licda. Fernanda Carrillo Fonseca, Coordinadora Minera Región Brunca y el Lic. Esteban Bonilla Elizondo, jefe de Departamento Control Minero de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, en respuesta a las consultas realizadas mediante el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, acuerdo 08) de la Sesión Ordinaria 132-2026 celebrada el 07 de julio del 2026. (OFI-238-26-SCM, de fecha 08 de julio del 2026) relativas a aspectos vinculados con la concesión y explotación de tajos.-----

**Por tanto:**

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 43 de 57

1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 Trasladar el presente asunto a la Administración Municipal para que, en el ejercicio de sus  
3 competencias realice el análisis integral sobre la viabilidad técnica – legal, para  
4 implementar un mecanismo por parte de la administración, que garantice poder seguir  
5 haciendo uso del permiso de explotación de los tajos, conforme a lo dispuesto en el punto  
6 2, contenido en el oficio DGM-CM-RBR-106-2026, fecha 10 de agosto el 2026, emitido  
7 por la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, así como  
8 cualquier otra disposición aplicable en la materia.-----

9

10 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.**-----

11

12 La presidenta indica, no sé si recuerdan o han pedido el oficio ¿Usted estuvo en esta?  
13 don Marvin estuvo, hay una serie de observaciones, de consultas que nosotros le  
14 dirigimos a la Dirección de Geología y Minas, voy a leer las tres consultas que hicimos y  
15 bueno, si quieren ya ver el oficio, lo pueden solicitar, dice, ¿cuál es la base legal para  
16 realizar el pago por el derecho de paso y o alquiler de propiedad donde exista un permiso  
17 de extracción de material mediante la ley 8668? Dos, ¿cuál es el fundamento legal para  
18 afirmar que si el señor dueño de la propiedad se le cancela un pago por derecho de paso  
19 o alquiler de propiedad, quien debe desembolsar ese costo es la municipalidad, no las  
20 asociaciones de desarrollo o comités de caminos? Tres, en caso de negativa de pago,  
21 puede el propietario que previamente autorizó el ingreso por escrito, negarle el acceso a  
22 la propiedad a la municipalidad, estando el permiso vigente, concesión, este documento  
23 lo que está contestando es esto, para que lo tomen en cuenta, si quieren solicitar el oficio  
24 para leer exactamente lo que dice, se lo solicitan a la secretaria o a Yoselin Mañana, el  
25 oficio es el DGM-CM-RBR 106-2026, nada más voy a hacer una observación para que lo  
26 tengan claro, ellos dicen, señora Mauren Valverde Chacón, y vean que después dicen,  
27 respuesta a las consultas realizadas en el acuerdo 8, dice señora Mauren, porque  
28 Gabriela se equivocó y a la hora de transcribir el acuerdo se lo dirigió a Mauren, tenía que  
29 ser a Geología y Minas, porque nosotros no lo estábamos, eso es parte de las  
30 observaciones que le estoy haciendo, pero nada más para que sepan por qué tiene ese



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

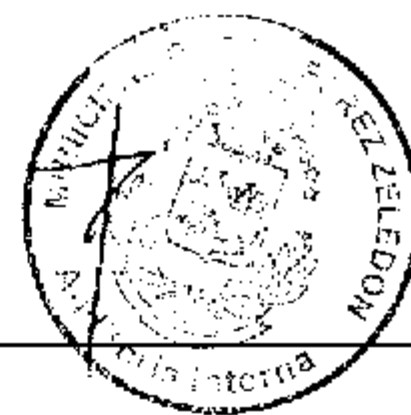
15 de setiembre del 2026

Página 44 de 57

1 nombre ahí, pero solicítenlo y leen ahí lo que nos están contestando para que sepan y  
2 bueno, además de que se lo estamos trasladando a la Administración, también se lo  
3 trasladamos, creo que la semana pasada, a la Auditoría Interna para que lo use de  
4 insumo, porque están haciendo unas investigaciones sobre el tema, este oficio sirve de  
5 insumo para lo que está también trabajando la Auditoría Interna sobre el tema, le doy la  
6 palabra al Regidor Marvin Arias.-----

7

8 El dictamen, digamos, a consenso de trasladarlo a la Administración, como efectivamente  
9 se está presentando, porque este tema del pago del material ha sido un tema recurrente  
10 y esto viene como a ponerle un poquito de cascabel al gato, para decirlo de alguna  
11 manera, porque viene y define que dice que la negociación entre el dueño de la finca y  
12 que tiene el permiso para la transacción del tajo, no es una concesión, el señor no está  
13 vendiendo el material, no lo vende, el material es, o sea, el subsuelo es del Estado, eso  
14 no es como en otros países, que usted encuentra un pozo de petróleo en su patio y este  
15 es el dueño, en Costa Rica no, esto es diferente acá, si yo tengo una finca, yo por buena  
16 gente le doy permiso y hago un contrato con la municipalidad y le digo páguenme cinco  
17 mil, diez mil, dos mil por cada vagonetada que extraigan de ese material ¿Por qué?  
18 Porque a cambio de que me destruyan la finca o lo que sea, me va a quedar algo, pero  
19 yo estoy en la potestad de decir, bueno, si no me pagan esos cinco mil colones, pues que  
20 se cierre el permiso que se gestionó, no es una concesión de una cantera para explotar  
21 material y eso es otro permiso diferente, este es como de uso para que las comunidades  
22 puedan resolver los temas de necesidad de materiales, pero, y don Emmanuel lo ha dicho  
23 varias veces, ¿quién está dispuesto a que le destruyan una finca de gratis? Pues eso se  
24 está charlando para ver cuál es el mecanismo que se puede buscar, yo decía, lo  
25 comentaba en la comisión, de que lo ideal, y ya lo hemos visto varias veces, si hay alguna  
26 finca que tenga un tajo y que se pueda hacer una permuta, hacer una negociación con la  
27 municipalidad, lo ideal en este caso es que nosotros como municipalidad fuéramos  
28 dueños de un tajo, fuéramos dueños de la finca ¿Por qué entonces ese tal peaje no lo  
29 tendríamos que pagar a nadie? si nosotros tenemos una propiedad que a alguien le  
30 interesa y ese alguien tiene un tajo, pues ahí nos haríamos de esa propiedad y evitaríamos



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 45 de 57

1 estos temas, porque mientras el material se siga extrayendo de fincas privadas, yo no sé  
2 quién va a ser el buen samaritano para que dé gratis le destruyan la finca a cambio de  
3 nada y si la administración tiene que pagar, la municipalidad tiene que pagar por ese  
4 peaje, pues se verá obligada, pero serán menos kilómetros que se van a atender es un  
5 tema por eso se está trasladando a la administración municipal para que le haga un  
6 análisis al tema.-----

7

8 El señor alcalde, tal vez nada más para sumar un poco de lo que dice don Marvin, este  
9 tema es un tema de mucho conocer de todos nosotros y bastante conversado, cuando  
10 hablamos de la necesidad de material en los caminos, pues todos tienen necesidad, más  
11 o menos cada kilómetro de caminos para temas de bacheo requiere como unos 35 viajes  
12 de material, si usted multiplica eso por los más de 2.300 kilómetros de caminos que  
13 nosotros tenemos, le va a dar una cantidad bastante considerable y en el caso mío, pues  
14 yo he vivido todo con este tema de solicitar una concesión, porque, por ejemplo, que sería  
15 muy fácil, ok, que la municipalidad tenga una concesión, ¿cuánto cuesta sacar una  
16 concesión? Primero tienes que tener el terreno adecuado, porque, por ejemplo, un  
17 ejemplo, Tajo Jardín, que nosotros es uno de los tajos que más utilizamos, puede ser que,  
18 en primer lugar, hay que ver si está la anuencia por parte del propietario y venderlo, en  
19 segundo lugar, digamos que haya la anuencia, para nosotros hacer un trámite, para  
20 comprar un tajo de esos, nos podemos llevar de dos a tres años. Si hay que sacar un  
21 crédito, se le fueron tres años a uno, de una administración de cuatro años se fue tres,  
22 viendo a ver si conseguía un tajo y después de eso hay que tramitar los permisos para  
23 ver si empiezan a, si se los otorgan, si es a nivel de concesión que sería lo más adecuado.  
24 ¿Cuánto puede durar ahorita, Andrea, usted qué sabe de eso ambiental? Sacar uno una  
25 concesión, tres, cuatro años, antes eran siete, nueve años, digamos que ahora, rápido,  
26 duran unos tres o cuatro años sacando una concesión y ahí nos quedamos sin material,  
27 después, si pensamos en nosotros como municipalidad, pues sacar a concurso la compra  
28 de material, por lo menos la cantidad aproximada de material que nosotros utilizamos o  
29 que recolectamos con los equipos que nosotros tenemos, la última vez que yo saqué  
30 cuentas, con un precio normal de mercado, porque estamos hablando que, si ahí arriba



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 46 de 57

1 existen los famosos 12.000 colones, eso es como a mil colones el metro, en cualquier  
2 lugar usted va a comprar un material de baja calidad y le cuesta de 11.000 a 15.000 pesos  
3 el metro, si usted agarre y multiplica todo eso, nosotros pagaríamos más de 1.200 millones  
4 de colones al año solo con el material que nosotros utilizamos o trasladamos con nuestros  
5 equipos municipales. 1.200 millones de colones, estamos hablando de los temas  
6 económicos que manejamos y sacar 1.200 millones de colones de donde definitivamente  
7 no existe, la verdad no sé qué podríamos hacer, este tema es un tema muy delicado que  
8 se ha venido tocando, pero aquí lo que puede terminar sucediendo es, y entiendo el tema  
9 de la legalidad y eso es lo principal entre muchas cosas, aquí lo que puede terminar  
10 sucediendo es que nos quedemos sin fuentes de material y ahí sí es cierto que no vamos  
11 a poder llegar a arreglar los caminos, el tema lo vamos a analizar desde la administración  
12 y por lo menos de mi parte será uno de los temas que voy a seguir defendiendo  
13 constantemente porque por lo menos yo, como alcalde, como administrador de los  
14 recursos de la municipalidad, en este momento no siento que sería prudente pagar esa  
15 cantidad de dinero, de millones, de mil y resto de millones de colones, con ese tema del  
16 material que es tan necesario en las comunidades y pues, de cierta manera, cuando las  
17 comunidades han enfrentado algún tipo de aporte, la verdad que se les agradece bastante  
18 porque de esa manera podemos solucionar la situación que todos tenemos en camino.-

19

20 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, una intervención rápida, ese tema, cuando yo estuve en  
21 el periodo 2010-2016, recuerdo a don Manuel Alfaro hablar de ese tema de los tajos,  
22 desde antes de eso, porque él había sido regidor anteriormente, a mí lo que me sorprende  
23 es que llevemos 20 años o más de estar hablando del mismo tema y que no avancemos  
24 en nuevos tajos a ver, recuerdo bien que hace un año o más hice una consulta sobre una  
25 intervención que estaban haciendo en un camino en el Cedral de Cajón, camino que no  
26 vive nadie ahí y recuerdo muy bien que lo que me dijeron es que estaban por llegar a un  
27 tajo que había arriba para ver si se podía explotar, el asunto es que llevamos años y años  
28 en ese discurso y creo que debemos ponernos realmente a ver si hay tajos que se pueden  
29 explotar o de buscar alguna alternativa y hablar con el gobierno o con quien corresponda  
30 para ver la forma de solucionar una problemática de este tipo. Con respecto al inicio de la



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 47 de 57

1 gestión de la denuncia, creo que es de la señora Mauri, si no recuerdo por ahí, se da algo  
2 para que comencemos a buscar alternativas ya en forma oficial al respecto y dar una  
3 solución porque como dice la señora Manuel, ¿qué pasa si por ejemplo el del Jardín  
4 hubiese que cerrarlo? Hasta aquí llegamos, y no puede ser, tiene que haber alternativas  
5 diferentes y comenzar a buscarse ya en forma oficial esas alternativas.-----

6

7 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de  
8 Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.-----

9

10 **Acuerdo 08:** Trasladar el presente asunto a la Administración Municipal para que, en el  
11 ejercicio de sus competencias realice el análisis integral sobre la viabilidad técnica – legal,  
12 para implementar un mecanismo por parte de la administración, que garantice poder  
13 seguir haciendo uso del permiso de explotación de los tajos, conforme a lo dispuesto en  
14 el punto 2, contenido en el oficio DGM-CM-RBR-106-2026, fecha 10 de agosto el 2026,  
15 emitido por la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía, así  
16 como cualquier otra disposición aplicable en la materia.-----

17

18 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
19 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de Gobierno y Administración  
20 acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

21

22 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
23 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

24

**DICTAMEN**

25

**Considerando:**

26 **Primero:** Analizado el documento OFI-2287-26-DAM, de fecha 19 de agosto del 2026,  
27 suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, quien traslada el expediente  
28 COV-008-26-DAM "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Realización de la  
29 Exposición temporal "Fragmentos de Nuestra Historia" entre el Museo Nacional de Costa  
30 Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón", (folios 18) para autorización de la firma



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 48 de 57

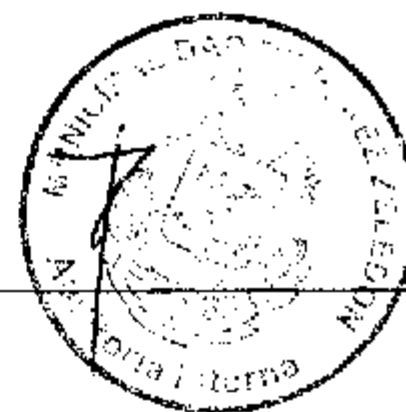
1 correspondiente.-----  
2  
3 **Segundo:** Que se tiene por acreditada la “aprobación interna” del presente Convenio,  
4 mediante el documento OFI-0386-26-PAJ, de fecha 19 de agosto del 2026, suscrito por  
5 María Gabriela Fallas Barrantes, de Asesoría Jurídica, visible a folio 18 del expediente  
6 administrativo.-----

**Por tanto:**

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
9 Este Concejo Municipal acuerda:  
10 Autorizar al señor Enmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde municipal, para que  
11 proceda con la suscripción y firma del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la  
12 Realización de la Exposición Temporal “Fragmentos de Nuestra Historia” entre el Museo  
13 Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón”, visible a folios 09-16  
14 Incluyendo el anexo N°1, del expediente COV-008-26-DAM.-----

16 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**  
17

18 La presidenta expresa esto ya lo habíamos aprobado, pero resulta que cuando el convenio  
19 se fue para otra vez para el Museo Nacional, ellos le hicieron un cambio, que fue, vamos  
20 a ver... No, no, eso es donde está el convenio, el nuevo convenio, recuerdan lo que les  
21 había dicho de que a los convenios no les cambian el consecutivo, en un mismo  
22 expediente pueden aparecer cinco convenios, uno que se modificó, otro que cambió, otro  
23 que le hicieron una adenda, por eso hacemos referencia a los folios, al convenio que  
24 estamos aprobando dentro del expediente, pero ellos, aquí están, hicieron cambios en la  
25 cláusula sexta, en la cláusula séptima y en la cláusula octava, los revisamos, cambiaron  
26 en cuando entra en vigor el convenio, a partir del 21 de septiembre, le hicieron cambios  
27 en terminación anticipada y en administradores del contrato y medios de notificación que  
28 no estaban claros y además le pusieron el anexo, que aquí viene toda la lista de las piezas  
29 que vienen para la exhibición, eso fue lo que revisamos y básicamente es el mismo, solo  
30 que, con esos cambios en esas cláusulas, nada más para que lo tomemos en cuenta, por



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 49 de 57

1 eso es que estamos viendo de nuevo el tema.-----

2

3 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
4 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5

6 **Acuerdo 09:** Autorizar al señor Enmanuel Ceciliano Alfaro, en calidad de alcalde  
7 municipal, para que proceda con la suscripción y firma del "Convenio de Cooperación  
8 Interinstitucional para la Realización de la Exposición Temporal "Fragmentos de Nuestra  
9 Historia" entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Municipalidad de Pérez Zeledón",  
10 visible a folios 09-16 Incluyendo el anexo N°1, del expediente COV-008-26-DAM.-----

11

12 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
13 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
14 Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

15

16 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
17 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

18

**DICTAMEN**

19 Analizado el documento OFI-2271-26-DAM, de fecha 18 de agosto del 2026, suscrito por  
20 Emmanuel Ceciliano Alfaro, quien traslada el expediente de convenio COV-002-26-DAM,  
21 "Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón (Festival  
22 Luces del Valle 2026) y la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio para Coadyuvar  
23 con la actividad del Tope Nocturno 2026", para autorización de la firma correspondiente.

24

**Por tanto:**

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 Devolver a la Administración, el expediente COV-002-26-DAM que contiene el "Convenio  
28 de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón (Festival Luces del  
29 Valle 2026) y la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio para Coadyuvar con la  
30 actividad del Tope Nocturno 2026", con la siguiente observación:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 50 de 57

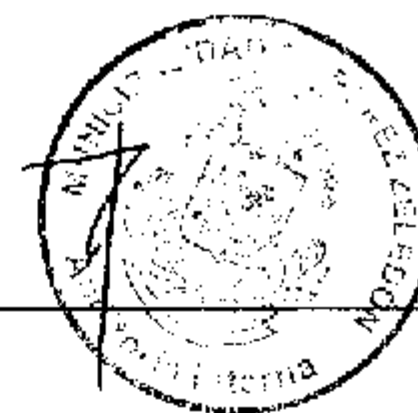
1 1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a revisar y replantear a redacción  
2 del inciso p) de la cláusula segunda del documento “convenio” visible a folio 13 del  
3 expediente, a efecto de garantizar una adecuada coherencia y precisión en su contenido.

4  
5 2. Una vez realizada la observación señalada en el punto anterior, deberá remitir  
6 nuevamente el expediente a este Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, para  
7 su respectivo análisis y aprobación.-----

8  
9 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

10  
11 La presidenta hace la salvedad que es que este inciso P es lo que habla, es del uso de  
12 los fondos, ¿verdad?, los fondos recaudados, recuerden que lo que se está conviniendo  
13 es que ellos se encargan del tope y que el dinero va destinado a mejoramiento de las vías,  
14 asfalto posiblemente. Cuando vamos a leer el inciso P, primero no se entiende lo que dice,  
15 porque se nota, digamos, y es obvio, se monta en un formato que ya existe, pero dice que  
16 la asociación debe depositarle a la administración municipal para la compra del asfalto y  
17 eso no es así, las comunidades se encargan de comprar el asfalto, la asociación de  
18 desarrollo presenta la factura a la administración y la administración va a recoger material  
19 y lo coloca, el convenio tiene ese error, primero la cláusula como está redactada no se  
20 entiende, pero tratando de entender lo que dice ahí hay que reformarlo, ¿verdad?, porque  
21 no, no se deposita, el procedimiento es diferente lo que le estoy señalando a Emmanuel  
22 es que si nos pasan el editable, nosotros podemos hacer una llamada, revisar qué es  
23 exactamente lo que se quiere decir, ahí mismo lo cambiamos y aprobamos la firma del  
24 convenio con los cambios introducidos, pero si no tenemos un documento para editar,  
25 pues no podemos hacer absolutamente nada, que revisen eso, creo que es una  
26 modificación muy fácil para que nos lo pasen y poderlo ya arreglar. -----

27  
28 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
29 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto  
30 negativo de la regidora Milena Elizondo Segura.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 51 de 57

1 **Acuerdo 10:** Devolver a la Administración, el expediente COV-002-26-DAM que contiene  
2 el “Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón (Festival  
3 Luces del Valle 2026) y la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio para Coadyuvar  
4 con la actividad del Tope Nocturno 2026”, con la siguiente observación:

5 1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a revisar y replantear a redacción  
6 del inciso p) de la cláusula segunda del documento “convenio” visible a folio 13 del  
7 expediente, a efecto de garantizar una adecuada coherencia y precisión en su contenido.

8  
9 2. Una vez realizada la observación señalada en el punto anterior, deberá remitir  
10 nuevamente el expediente a este Concejo Municipal, a la mayor brevedad posible, para  
11 su respectivo análisis y aprobación.-----

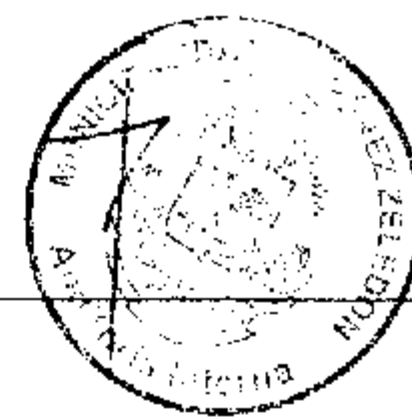
12  
13 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
15 Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
16 Milena Elizondo Segura, **ACUERDO EN FIRME.**-----

17  
18 **8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
19 **PLANTEADO POR:** Oficina de Eventos y Relaciones Públicas.-----

20 **DICTAMEN**

21 **Primero:** Analizado el documento OFI-0053-26-OER, de fecha 20 de agosto del 2026,  
22 suscrito por Daniela Rodríguez Morales, de la Oficina de Eventos y Relaciones Públicas,  
23 quién traslada acuerdo para otorgar la organización del Tope de la Expo PZ 2027 a la  
24 Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú en conjunto con el Comité de  
25 Caminos de Caña Blanca, con el fin de que se autorice inicio de gestiones para dicho  
26 convenio, documentos trasladados mediante el OFI-2308-26-DAM, de fecha 21 de  
27 agosto del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal,  
28 para su análisis y aprobación.-----

29  
30 **Segundo:** Que el documento suscrito por el señor Francisco Vargas Fernández



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 52 de 57

1 presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú, cédula  
2 jurídica N°3-00205-1212, solicita la autorización para que esa organización, en conjunto  
3 con el Comité de Caminos de Caña Blanca de Barú, puedan hacerse cargo de la  
4 organización del TOPE Expo PZ 2027.-----

5

6 **Tercero:** Que en el documento OFI-0053-26-OER, comunica el acuerdo tomado en la  
7 Sesión Ordinaria, del 06 de agosto del 2026, Acta-001-2026, dicta lo siguiente:

8 (...) **ARTÍCULO III.** Correspondencia ACUERDO N°3 La Comisión acuerda otorgar la  
9 organización del Tope de la Expo PZ 2027 al Comité de Caminos de Caña Blanca de  
10 Barú, en reconocimiento a la excelente labor, compromiso y capacidad organizativa  
11 demostrados durante la realización del Tope de la Expo PZ 2026. -----

12

13 Para iniciar las gestiones administrativas y de coordinación necesarias para la  
14 elaboración, negociación y formalización del convenio correspondiente, así como para dar  
15 seguimiento a los aspectos logísticos y operativos requeridos para el adecuado desarrollo  
16 de esta actividad. (...) -----

17

**Por tanto:**

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones del  
21 convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral  
22 de San Cristóbal de Barú para que en conjunto con el Comité de Caminos de Caña Blanca,  
23 se encarguen de la organización del Tope, en el marco de la Expo PZ 2027.-----

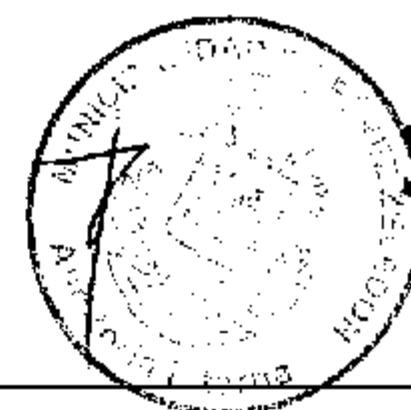
24

25 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."**-----

26

27 La presidenta explica, es el inicio de gestiones para convenio, que la vez pasada Wilberth  
28 había hecho la observación, que no puede hacer un Comité de Caminos, pero que ellos  
29 están adscritos a la ADI de San Cristóbal y es lo mismo, es destinado a mejoras de la ruta.

30 -----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 53 de 57

1 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
2 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto  
3 negativo de la regidora Milena Elizondo Segura.-----

4

5 **Acuerdo 11:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de  
6 gestiones del convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de  
7 Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú para que en conjunto con el Comité de  
8 Caminos de Caña Blanca, se encarguen de la organización del Tope, en el marco de la  
9 Expo PZ 2027.-----

10

11 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
12 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
13 Jurídicos acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora  
14 Milena Elizondo Segura, **ACUERDO EN FIRME.**-----

15

16 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
17 **PLANTEADO POR:** Oficina de Eventos y Relaciones Públicas.-----

18

**DICTAMEN**

19

**Considerando:**

20 **Primero:** Analizado el documento OFI-0047-26-OER, de fecha 20 de agosto del 2026,  
21 suscrito por Daniela Rodríguez Morales de la Oficina de Eventos y Relaciones Públicas,  
22 donde traslada el acuerdo para designar a la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos  
23 del Sur, como entidad las actividades relacionadas con los temas taurinos de la Expo PZ  
24 2027, con el fin de que se autorice inicio de gestiones del convenio, documentos  
25 trasladados mediante el OFI-2329-26-DAM, de fecha 24 de agosto del 2026, suscrito por  
26 el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal, para su análisis y aprobación.

27

28 **Segundo:** Que en el documento OFI-0047-26-OER, suscrito por Daniela Rodríguez  
29 Morales, de la Oficina de Eventos y Relaciones Públicas comunica el acuerdo tomado en  
30 la Sesión Ordinaria, del 06 de agosto del 2026, Acta-001-2026, dicta lo siguiente: (...)



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 54 de 57

1 ARTÍCULO III. ACUERDO N°4 La Comisión acuerda designar a la Asociación Cámara de  
2 Ganaderos Unidos del Sur como la entidad responsable de la planificación, organización,  
3 coordinación y ejecución de todas las actividades relacionadas con los Temas Taurinos  
4 de la Expo PZ 2027, asumiendo la organización integral de dichos eventos conforme a los  
5 lineamientos y disposiciones que se establezcan mediante el convenio correspondiente.

6 (...) -----

7

8 **Tercero:** Que adicionalmente hace constar que la Asociación Cámara de Ganaderos  
9 Unidos del Sur: Asumirá la totalidad de los gastos derivados de las actividades  
10 relacionadas con el sector ganadero dentro de la Expo PZ 2027, incluyendo la  
11 organización y realización del Juzgamiento de Ganado, actividad de gran prestigio y  
12 relevancia para el sector, la cual contará con el acompañamiento y respaldo técnico de  
13 ASOCEBÚ. -----

14

**Por tanto:**

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17 Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de gestiones del  
18 convenio, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cámara de Ganaderos Unidos del  
19 Sur, para que asuma la planificación, organización, coordinación y ejecución de todas las  
20 actividades relacionadas con el sector ganadero, incluyendo la organización y realización  
21 del Juzgamiento de Ganado, que se desarrollaran en el marco de la Expo PZ 2027.-----

22

23 **Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

24

25 La presidenta expresa, es lo mismo, es inicio de gestiones para la parte ganadera, que el  
26 año pasado la Cámara de Ganaderos se encargó y les fue muy bien, quedaron muy  
27 contentos los ganaderos también y sabemos que son el grupo llamado a trabajar este  
28 tema dentro de la EXPO, porque son ellos, son los que conocen, son los que trabajan ese  
29 tema en el cantón y en la región, y algo muy importante es que dice que ellos asumirán la  
30 totalidad de los gastos, que ellos asumen los costos relacionados a toda la parte ganadera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

1 y el juzgamiento.-----

2

3 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
4 Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

5

6 **Acuerdo 12:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con el inicio de  
7 gestiones del convenio, entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Cámara de  
8 Ganaderos Unidos del Sur, para que asuma la planificación, organización, coordinación y  
9 ejecución de todas las actividades relacionadas con el sector ganadero, incluyendo la  
10 organización y realización del Juzgamiento de Ganado, que se desarrollaran en el marco  
11 de la Expo PZ 2027.-----

12

13 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de  
14 orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos  
15 Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

16

17 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**  
18 **PLANTEADO POR:** María Noemy de las Piedras Molina Rojas, Manfred Guillermo Ruiz  
19 Molina, Jazmín María Ruiz Molina, Eliud André Ruiz Molina. -----

20

21 **DICTAMEN**

22

23 **Considerando:**

24

25 Analizado el documento de fecha 07 de abril del 2026, suscrito por las señoras: María  
26 Noemy de las Piedras Molina Rojas, cédula N°5-0163-0163, Jazmín María Ruiz Molina,  
27 cédula N°1-1356-0948, y los señores: Eliud André Ruiz Molina, cédula N°1-1056-0756 y  
28 Manfred Guillermo Ruiz Molina, cédula N°1-1212-0513, donde solicitan aprobación para  
29 donación del bien inmueble, folio real SJ-110280-001, plano: SJ-0883609-2003, medida:  
30 1862 m2 ubicado en San Isidro de El General, para su análisis y aprobación.-----



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

## ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 56 de 57

1

**Por tanto:**

2

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

Este Concejo Municipal acuerda:

4

1. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través de la dependencia municipal competente, realice un estudio técnico – legal en el cual se determine la viabilidad e interés para esta Municipalidad en aceptar la donación propuesta del bien inmueble, inscrito bajo el folio real SJ-110280-001, plano: SJ-0883609-2003, con una medida de 1862 m<sup>2</sup>.-----

8

9

2. Una vez realizado el estudio solicitado, deberá ser remitido a este Concejo Municipal para su análisis y aprobación.-----

11

12

**Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----**

13

14

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos.-----

16

17

**Acuerdo 13:** 1. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través de la dependencia municipal competente, realice un estudio técnico – legal en el cual se determine la viabilidad e interés para esta Municipalidad en aceptar la donación propuesta del bien inmueble, inscrito bajo el folio real SJ-110280-001, plano: SJ-0883609-2003, con una medida de 1862 m<sup>2</sup>.-----

22

23

2. Una vez realizado el estudio solicitado, deberá ser remitido a este Concejo Municipal para su análisis y aprobación.-----

25

26

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**-----

29

30

**ARTÍCULO X.**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 144-2026

15 de setiembre del 2026

Página 57 de 57

1 Cierre de la Sesión. \_\_\_\_\_  
2 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las nueve horas  
3 con cero minutos. \_\_\_\_\_

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

  
Ing. Andrea Herrera Chaves  
Presidenta Municipal

  
Gabriela Guillén Vargas  
Secretaria Municipal a.i